



**INSTRUCTIVO DE REPORTE DE INFORMACIÓN COMERCIAL PARA ACUEDUCTO Y  
ALCANTARILLADO - RESOLUCIÓN N° SSPD - 20171300039945 DEL 28 DE MARZO DE  
2017 Y RESOLUCIÓN N° SSPD - 20174000121755 DEL 19 DE JULIO DE 2017**

**VERSIÓN No. 3**

“Este documento se encuentra sujeto a ajustes y ampliación de la información contenida, debido a que incluye los diferentes aportes de los prestadores de servicios públicos a los que aplica las resoluciones N° SSPD - 20171300039945 del 28 de marzo de 2017 y N° SSPD - 20174000121755 del 19 de julio de 2017”

**Tabla de contenido**

1.1	FORMATO FACTURACIÓN ACUEDUCTO.....	2
1.2	FORMATO FACTURACIÓN ALCANTARILLADO .....	14
1.3	FORMATO INFORMACIÓN COMERCIAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.....	25
1.4	FORMATO REFACTURACIÓN ACUEDUCTO .....	30
1.5	FORMATO REFACTURACIÓN ALCANTARILLADO.....	33
1.6	FORMATO FACTURAS POR ESTRATO EN .PDF ACUEDUCTO .....	35
1.7	FORMATO FACTURAS POR ESTRATO EN .PDF ALCANTARILLADO .....	35
1.8	FORMATO INFORMACIÓN FUNCIONAMIENTO FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS ACUEDUCTO.....	36
1.9	FORMATO INFORMACIÓN FUNCIONAMIENTO FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS ALCANTARILLADO .....	36
1.10	FORMATO DISCONTINUIDADES MENSUALES POR RUTA DE LECTURA.....	37
1.11	FORMATO FORMULACIÓN DE DEVOLUCIONES POR COBROS NO AUTORIZADOS.....	40
1.12	FORMATO EJECUCIÓN DE DEVOLUCIONES POR COBROS NO AUTORIZADOS.....	42
1.13	FORMULARIO INFORMACIÓN RÉGIMEN DE CALIDAD Y DESCUENTOS.....	44
1.15	FORMATO DEFINICIÓN DEL NIVEL ECONÓMICO DE PÉRDIDAS.....	46
1.16	FORMATO PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO – POIR.....	47
1.17	FORMATO AUTO-DECLARACIÓN DE LAS INVERSIONES PLANTEADAS Y EJECUTADAS INCLUIDAS EN LOS PLANES DE INVERSIÓN DE LOS ESTUDIOS DE COSTOS ESTABLECIDOS CON BASE EN LA RESOLUCIÓN CRA 287 DE 2004.....	56
1.18	FORMATO VIDIF287,J,AC/AL VALOR POR COBRAR DEL ACTIVO J, DIFERENTES AL VALOR DE LAS INVERSIONES EJECUTADAS A PARTIR DE LOS PLANES DE INVERSIÓN DE LA RESOLUCIÓN CRA 287 DE 2004.....	66
1.19	FORMATO ESTUDIO DE COSTOS RESOLUCIÓN CRA 688 Y 735 CON APLICACIÓN ANTERIOR A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN CRA 783 DE 2017.....	74

### 1.1 Formato facturación acueducto

Este formato solicita la información de facturación que el prestador de servicios públicos domiciliarios liquida por la prestación del servicio a cada suscriptor mensualmente, y que fue expedida en el mes de reporte. Igualmente, con el fin de identificar a cada suscriptor, adicional al número de cuenta contrato o NUIS, se solicita el Número Predial Nacional - NPN, el cual corresponde a la identificación del domicilio de cada suscriptor, definido por la autoridad catastral competente.

Para aquellos casos en los que el código predial no ha sido homologado al NPN, se deben diligenciar todos los números de la información predial catastral en una sola columna, sin espacios y/o separadores especiales.

Si el prestador no emitió facturas durante el mes, debe reportar este formato en el plan de carga de información del periodo con la opción "Formato no aplica" utilizando la causal "No se expidieron facturas"

Para reportar la facturación del servicio público domiciliario de acueducto se debe construir un archivo plano de extensión .csv como se describe a continuación:

1	NUIS
2	Código DANE Departamento
3	Código DANE Municipio
4	Código DANE Centro poblado
5	Información predial utilizada
6	Número Predial Nacional o información predial catastral
7	ID sistema
8	Ruta de lectura
9	Dirección del predio
10	Tipo de facturación
11	Número de factura
12	Fecha de expedición de la factura
13	Fecha inicio de periodo de facturación
14	Presentó más de 15 días consecutivos en el periodo sin prestación
15	Días facturados
16	Código clase de uso
17	Unidades residenciales independientes
18	Unidades no residenciales independientes
19	Hogar comunitario o sustituto
20	Suscriptor con condiciones especiales definidas por la normatividad vigente.
21	Serial del micromedidor
22	Estado del medidor
23	Determinación del consumo
24	lectura anterior
25	Lectura actual
26	Consumo del periodo en metros cúbicos (m3)

27	Consumo subsidiado del periodo en metros cúbicos (m3)
28	CMA(\$/)
29	CMO (\$/m3)
30	CMI (\$/m3)
31	CMT(\$/m3)
32	Valores por consumo excesivo(\$)
33	Factor de subsidio o contribución cargo fijo
34	Valor de subsidio o contribución cargo fijo (\$).
35	Factor de subsidio o contribución consumo
36	Valor de subsidio o contribución consumo (\$).
37	Cargo por conexión
38	Cargos por reconexión (\$)
39	Cargos por reinstalación (\$)
40	Cargos por suspensión (\$)
41	Cargos por corte (\$)
42	Saldos a favor del usuario (\$)
43	Días de mora
44	Valor de mora (\$)
45	Intereses por mora (\$)
46	Descuentos(\$)
47	Valor en pesos de intereses reconocidos por Descuentos (\$).
48	Otros Cobros (\$)
49	Devoluciones por cobros no autorizados (\$)
50	Total cobro acueducto
51	Recaudo al momento del reporte relacionado con la factura (\$).

Dónde:

**1. Número Único de Identificación del Suscriptor - NUIS.** Corresponde al número único asignado por el prestador de servicios públicos domiciliarios a cada uno de los suscriptores que componen el catastro de usuarios de los servicios de acueducto y/o alcantarillado. Este número debe ser único e inmodificable y debe presentarse visiblemente en la factura del servicio.

Cuando el prestador considere necesario modificar el NUIS, el representante legal de la prestadora de servicios públicos domiciliarios deberá informarlo previamente a la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo de la Superservicios.

Este número tendrá que homologarse con el antiguo NUID o cuenta contrato y deberá ser el mismo con el que se identifiquen a los suscriptores en los reportes de reclamaciones.

Nombre del Campo	NUIS
Unidad de medida	Alfanumérico
Longitud del Campo	40
Obligatoriedad	SI

**2. Código DANE departamento:** Hace referencia al departamento donde el usuario o suscriptor recibe el servicio.

Nombre del Campo	Código DANE departamento
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	2
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	00 hasta 99

**3. Código DANE municipio:** Hace referencia al municipio donde el usuario o suscriptor recibe el servicio.

Nombre del Campo	Código DANE municipio
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	3
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	000 hasta 999

**4. Código DANE centro poblado:** Hace referencia al centro poblado donde el usuario o suscriptor recibe el servicio.

Nombre del Campo	Código DANE centro poblado
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	3
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	000 hasta 999

**5. Información predial utilizada:** El prestador deberá indicar de conformidad con la siguiente tabla, la información predial que utiliza para el reporte de este suscriptor:

Nombre del Campo	Información predial utilizada
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	1
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	1→Número Predial Nacional 2→Información predial de cada catastro 3→Predio sin homologar

**6. Número Predial Nacional o información predial catastral:** El número predial nacional para servicios públicos domiciliarios deberá abarcar 30 dígitos, o en el caso de utilizar el número catastral para Servicios Públicos domiciliarios deberá diligenciar todos los datos del código en una misma celda.

Los prestadores de acueducto deben identificar el número predial catastral para servicios públicos domiciliarios que corresponde a cada número de cuenta contrato, homologando estos datos en atención a la obligación que tienen los alcaldes de cargar al SUI el reporte de la estratificación.

Nombre del Campo	Número Predial Nacional o Información predial catastral
Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	Hasta 56
Obligatoriedad	NO
Observaciones	En caso de que la Columna 5 indique 1 la longitud del campo debe ser 30 dígitos, si se indica 2 la longitud del campo debe estar entre 21 y 56 dígitos; y si la columna 5 indica 3 se debe dejar vacío el campo.

**7. ID sistema:** Identificador numérico único generado por el aplicativo de reporte del NMT que se generará al momento de registrar los sistemas que abastece la empresa.

Nombre del Campo	ID sistema
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	4
Valores admisibles en el campo	00 hasta 9999

**8. Ruta de lectura:** Corresponde a la ruta identificada por el prestador para la lectura de micromedición, y está definida como el conjunto de puntos de consumo asociados a cuentas internas, cuyos medidores son leídos de forma ordenada uniendo dos puntos geográficos extremos a través de calles para tomar la lectura de los medidores y posteriormente determinar los consumos en el proceso de facturación de cada punto.

Nombre del Campo	Ruta de lectura
Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	20
Obligatoriedad	SI

**9. Dirección del predio.** Corresponde a la dirección del domicilio del suscriptor, proveniente del registro predial catastral para servicios públicos domiciliarios. Esta información es suministrada por las alcaldías anualmente a través del reporte de la estratificación que deben realizar al SUI o también puede corresponder a la dirección con la que el prestador identifica el domicilio.

Nombre del Campo	Dirección del predio
Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	36
Obligatoriedad	SI

**10. Tipo de facturación.** Corresponde a la periodicidad de facturación de la empresa, para tal efecto se ha dispuesto la siguiente clasificación:

Nombre del Campo	Tipo de facturación
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	1
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	1→ Mensual 2→ Bimestral 3 → Pago Anticipado 4→ Otro

**11. Número de factura.** En este campo debe diligenciar el número de factura, el cual corresponde al consecutivo de la factura que el suscriptor recibe para pago.

Nombre del Campo	Número de factura
Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	40
Obligatoriedad	SI

**12. Fecha de expedición de la factura.** Se refiere a la fecha de expedición de la factura en Formato DD-MM-AAAA, donde "DD" es el día, "MM" es el mes y "AAAA" es el año.

Nombre del Campo	Fecha de expedición de la factura
Tipo de Dato	Fecha
Longitud del Campo	10
Obligatoriedad	SI
Observaciones	La fecha de facturación debe corresponder al mes y año del Formato

**13. Fecha inicio de período de facturación.** Corresponde a la fecha desde la cual se comienza a registrar el valor por la prestación del servicio en Formato DD-MM-AAAA, donde "DD" es el día, "MM" es el mes y "AAAA" es el año.

Nombre del Campo	Fecha inicio de período de facturación
Tipo de Dato	Fecha
Longitud del Campo	10
Obligatoriedad	SI
Observaciones	El inicio del periodo de facturación debe ser menor a la fecha de expedición de la factura.

**14. Presentó más de 15 días consecutivos en el periodo sin prestación:** Espacio para establecer si el suscriptor presentó más de 15 días en el periodo de facturación en los cuales se ha dejado de prestar el Servicio consecutivamente, para tal efecto se ha dispuesto la siguiente clasificación:

Nombre del Campo	Presentó más de 15 días consecutivos en el periodo sin prestación
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	1
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	1 → Si 2 → No

NOTA: Solo hace referencia a los casos en falla en la prestación del servicio, no se debe aplicar a los Suspendidos.

**15. Días facturados.** Corresponde al número de días facturados en el período. No se deben incluir días de mora, solo los días correspondientes al período facturado.

Nombre del Campo	Días facturados
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	2
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	>0

**16. Código Clase de uso.** Corresponde a la clasificación definida para el usuario residencial y no residencial, para lo cual se debe seguir la siguiente estructura, asociada a la tarifa aplicada:

Nombre del Campo	Código Clase de uso
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	2
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	1 →Bajo-Bajo 2 →Bajo 3 →Medio- Bajo 4 →Medio 5 →Medio-Alto 6→Alto 10→Industrial 11→Comercial 12→Oficial 13→Especial 14→Temporal 15→Provisional

Para diligenciar esta tabla se deben tener en cuenta las definiciones dadas para cada una de las clases de uso contenidas en el Artículo 2.3.1.1.1. del Decreto 1077 de 2015, así:

**Servicio industrial.** Es el servicio que se presta a predios o inmuebles en los cuales se desarrollen actividades industriales que corresponden a procesos de transformación o de otro orden.

**Servicio comercial.** Es el servicio que se presta a predios o inmuebles destinados a actividades comerciales, en los términos del Código de Comercio.

**Servicio oficial.** Es el que se presta a las entidades de carácter oficial, a los establecimientos públicos que no desarrollen permanentemente actividades de tipo comercial o industrial, a los planteles educativos de carácter oficial de todo nivel; a los hospitales, clínicas, centros de salud, ancianatos, orfanatos de carácter oficial.

**Servicio especial.** Es el que se presta a entidades sin ánimo de lucro, previa solicitud a la empresa y que requiere la expedición de una resolución interna por parte de la entidad prestadora, autorizando dicho servicio.

**Servicio temporal.** Es el que se presta a obras en construcción, espectáculos públicos no permanentes, y a otros servicios no residenciales de carácter ocasional, con una duración no superior a un año, prorrogable a juicio de la empresa.

**Servicio provisional.** Es el servicio que se presta mediante fuentes de suministro de carácter comunitario, en zonas urbanas, sin posibilidades inmediatas de extensión de las redes de suministro domiciliario.

**Parágrafo.** Para los predios que estén clasificados como **Hogar comunitario** o **Vivienda de Interés Prioritario**, es necesario que registre en este campo la información correspondiente al estrato del predio designado por la entidad territorial

**17. Unidades residenciales independientes.** Hace referencia al número de unidades Residenciales independientes que se factura en cada clase de uso.

Nombre del Campo	Unidades residenciales independientes.
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	3
Obligatoriedad	NO

NOTA: Este campo sólo se debe diligenciar si el suscriptor reportado corresponde a un multiusuario.

**18. Unidades no residenciales independientes.** Hace referencia al número de unidades NO Residenciales independientes que se factura en cada clase de uso.

Nombre del Campo	Unidades no residenciales independientes
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	3
Obligatoriedad	NO

NOTA: Este campo sólo se debe diligenciar si el suscriptor reportado corresponde a un multiusuario, los suscriptores que tengan unidades residenciales independientes y no residenciales independientes en una misma cuenta contrato, se deberán reportar en una sola fila, describiendo el consolidado de información de la factura con especial cuidado en los campos de subsidios y contribuciones donde deberá sumar la información de los mismos.

A continuación se presenta un Ejemplo para ilustrar el diligenciamiento de los campos que se piden en este formato:

Suscriptor X0011 que se encuentra ubicado en un predio estrato 3, cuenta con 3 unidades residenciales y dos locales comerciales (2 unidades no residenciales), al cual se le facturan 10 m3 de consumo, cargo fijo y un valor por reconexión. En el Acuerdo definido para el municipio, el subsidio para el estrato 3 es del 15% y la contribución para los usos comerciales es del 100%. Adicionalmente, la proporcionalidad definida por la empresa para las unidades residenciales es del 10% cada una, para un 30%, y el de las unidades comerciales del 35% cada una, para un 70%.

Reporte de las variables en el formato Facturación Acueducto

VARIABLES	Observación de reporte
De los campos 1 a 15 (Información del predio)	La información es igual para todas las unidades de un mismo suscriptor
16. Código Clase de uso	En caso de tener al menos un usuario residencial deberá registrar el estrato del predio, en caso de tener solamente usuarios no residenciales deberá registrar el mayor uso. En el ejemplo debería registrar el número 3
Campos 17 y 18 Unidades independientes	En estos campos deberá indicar el valor numérico de unidades que presentan el predio, para el ejemplo en el campo 17 debería registrar el número 3 y para el campo 18 debería registrar el número 2.
Campos 19 y 20 Hogar o EDU	Deberá indicar si al menos una de las unidades presenta la condición descrita en esos campos. Para el ejemplo registraría 0.
Campos 21 a 27 (Información Consumo)	Debe incluir la información total del consumo facturado al suscriptor. Para el ejemplo 10 m3.
Campos 28 a 32 (Información de Costos)	En estos campos se deberán registrar los costos con los que se le facturó al suscriptor sin tener en cuenta la clase de uso.
Campos 33 a 36 (Factores y valores de subsidio o Contribución)	En caso que las unidades correspondan al mismo estrato o uso se deberá dejar el factor aplicado al mismo, por otro lado cuando se tengan usos diferentes se deberá sumar el factor del subsidio más el factor de la contribución y reportar el resultado. Para el ejemplo $(0.100) + (-0.015) = 0.085$
Campos 37 a 51 (Otros cargos y totales)	La información que se debe reportar es la total del prestador

**19. Hogar comunitario o sustituto.** Corresponde a la clasificación de los hogares sustitutos y servicios de primera infancia certificados por el ICBF de acuerdo con el Artículo 214 de la Ley 1753 de 2015. Para tal efecto se ha dispuesto la siguiente clasificación:

Nombre del Campo	Hogar comunitario o sustituto
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	1
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	0 → No es hogar comunitario o sustituto. 1 → Es un hogar comunitario o sustituto.

## 20. Suscriptor con condiciones especiales definidas por la normatividad vigente.

Corresponde a los predios que la empresa tenga identificados con condiciones especiales de facturación y/o prestación definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o quien haga sus veces, tales como VIP (Vivienda de Interés Prioritario) o EDU (Esquemas Diferenciales Urbanos).

El valor reportado debe corresponder a los siguientes códigos y parámetros:

Nombre del Campo	Serial del medidor
Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	20
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	0 → Predio sin condiciones especiales 1 → Es VIP 2 → EDU 3 → VIP y EDU

**21. Serial del Medidor:** Debe indicar el serial del instrumento de medición que tiene instalado el suscriptor.

Nombre del Campo	Serial del medidor
Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	20
Obligatoriedad	SI

NOTA: En caso de no tener micromedidor deberá registrar este campo como NO APLICA

**22. Estado del medidor.** Corresponde a las condiciones en que se encuentra el instrumento de medición. El valor reportado debe corresponder a los siguientes códigos y parámetros:

Nombre del Campo	Estado del medidor
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	1
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	1 → Medidor en buen estado 2 → Medidor dañado 3 → Sin medidor

**23. Determinación del consumo.** Corresponde a la forma como se determinó el consumo del suscriptor teniendo en cuenta el estado del medidor. El valor reportado debe corresponder a los siguientes códigos y parámetros:

Nombre del Campo	Determinación del consumo
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	1
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	1 → Medidor leído 2 → Medición por promedio 3 → Suscriptor Suspendido 4 → Suscriptor con corte del servicio. 5 → Pago anticipado
Observaciones	Valor = 1 a 5

**24. Lectura anterior.** Lectura del medidor tomada en la fecha de inicio del período de facturación.

Nombre del Campo	Lectura anterior
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	10
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	>=0

**25. Lectura actual.** Lectura del medidor tomada en la fecha fin del período de facturación.

Nombre del Campo	Lectura actual
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	10
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	>=0



**26. Consumo del período en metros cúbicos (m3).** Es el consumo en metros cúbicos que es facturado para el usuario.

Nombre del Campo	Consumo del periodo en metros cúbicos (m3)
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	6
Unidad de medida	m3
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	>=0
Observaciones	En el caso que determinación del consumo sea = 1 este valor debe ser la diferencia de los campos 25 menos 24.

**27. Consumo subsidiado del periodo en metros cúbicos (m3).** Es el consumo en metros cúbicos que es objeto de subsidios aplicados en el periodo a facturar.

Nombre del Campo	Consumo subsidiado del periodo en metros cúbicos (m3)
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	6
Unidad de medida	m3
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	>=0

**28. CMA (\$/suscriptor).** Corresponde al valor en pesos por Costo Medio de Administración aplicado en la factura al suscriptor, incluyendo las actualizaciones por IPC que correspondan en el periodo sin contemplar factores de subsidio o contribución.

Nombre del Campo	CMA(\$/suscriptor)
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Unidad de medida	\$
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	>=0
Observaciones	Solo puede estar en 0 si en el campo ID=14 responde 1 de lo contrario debe ser mayor o igual a 0.

NOTA: En el caso en que en un mismo periodo de facturación se presenten dos tarifas diferentes por incremento del IPC, si el tiempo de las dos tarifas aplicadas es el mismo se deberá reportar la última aplicada, o si son días diferentes se deberá reportar el promedio de las dos tarifas aplicadas por área de prestación de servicios.

**29. CMO (\$/m3).** Corresponde al valor en pesos por Costo Medio de Operación aplicado en la factura al suscriptor, incluyendo las actualizaciones por IPC que correspondan en el periodo sin contemplar factores de subsidio o contribución. En el caso en que el suscriptor se encuentre suspendido o el consumo sea igual a 0 se deberá registrar el costo aplicable a la APS.

Nombre del Campo	CMO (\$/m3)
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Unidad de medida	\$
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	>=0

NOTA: En el caso en que en un mismo periodo de facturación se presenten dos tarifas diferentes por incremento del IPC, si el tiempo de las dos tarifas aplicadas es el mismo se deberá reportar la última aplicada, o si son días diferentes se deberá reportar el promedio de las dos tarifas aplicadas por área de prestación de servicios.

**30. CMI (\$/m3).** Corresponde al valor en pesos por Costo Medio de Inversión aplicado en la factura al suscriptor, incluyendo las actualizaciones por IPC que correspondan en el periodo sin

contemplar factores de subsidio o contribución. En el caso en que el suscriptor se encuentre suspendido o el consumo sea igual a 0 se deberá registrar el costo aplicable a la APS.

Nombre del Campo	CMI (\$/m3)
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Unidad de medida	\$
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	>=0

NOTA: En el caso en que en un mismo periodo de facturación se presenten dos tarifas diferentes por incremento del IPC, si el tiempo de las dos tarifas aplicadas es el mismo se deberá reportar la última aplicada, o si son días diferentes se deberá reportar el promedio de las dos tarifas aplicadas por área de prestación de servicios.

**31. CMT (\$/m3).** Corresponde al valor en pesos por costo medio generado por tasas ambientales aplicado en la factura al suscriptor, incluyendo las actualizaciones por IPC que correspondan en el periodo sin contemplar factores de subsidio o contribución. En el caso en que el suscriptor se encuentre suspendido o el consumo sea igual a 0 se deberá registrar el costo aplicable a la APS.

Nombre del Campo	CMT (\$/m3)
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Unidad de medida	\$
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	>=0

**32. Valores por consumo excesivo (\$).** Una vez la entidad competente defina las medidas para descentivar el consumo, el prestador debe reportar el valor total en pesos del cobro realizado para cada suscriptor de acuerdo a la normatividad vigente.

Nombre del Campo	Valores por consumo excesivo (\$).
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Unidad de medida	\$
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	>=0

**33. Factor de subsidio o contribución cargo fijo.** Corresponde al factor de subsidio o contribución aplicado al usuario por concepto de cargo fijo. Estos valores se deben reportar negativos para el caso de los subsidios y positivos para el caso de la contribución.

Nombre del Campo	Factor de subsidio o contribución cargo fijo				
Tipo de Dato	Decimal				
Longitud del Campo	5				
Obligatoriedad	SI				
Valores admisibles en el campo	-0.700 a 9.999				
Observaciones	<b>CÓDIGO</b>	<b>ESTRATO</b>	<b>TOPE MIN</b>	<b>TOPE MAX</b>	
	1	Bajo-Bajo	0.000	-0.700	
	2	Bajo	0.000	-0.400	
	3	Medio-Bajo	0.000	-0.150	
	4	Medio	0.000	0.000	
	5	Medio-Alto	0.500	0.000	
	6	Alto	0.600	0.000	
	10	Industrial	0.300	0.000	
	11	Comercial	0.500	0.000	
	12	Oficial	0.000	0.000	
	Adicionalmente no se debe registrar un factor diferente para una misma clase de uso, en la misma APS y se debe tener en cuenta que todos los suscriptores marcados con 1 en VIP y hogar comunitario deben tener el mismo factor del estrato Para los casos de suscriptores con unidades independientes, si corresponden al mismo estrato o uso se deberá dejar el factor aplicado, y si tienen diferentes usos deberá sumar el factor del subsidio más el factor de la contribución y reportar el resultado.				

**34. Valor de subsidio o contribución cargo fijo (\$).** Corresponde al valor en pesos de subsidio o contribución aplicado al usuario por concepto de cargo fijo. Estos valores se deben reportar negativos para el caso de los subsidios y positivos para el caso de la contribución y deben aproximarse a dos decimales.

Nombre del Campo	Valor de subsidio o contribución cargo fijo (\$)
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Unidad de medida	\$
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	Negativos y Positivos
Observaciones	Si corresponde a un subsidio registrar el valor con signo negativo. Si corresponde a una contribución registrar el valor con signo positivo. En el caso de corresponder a un suscriptor con unidades residenciales y no residenciales se debe reportar el valor de contribución menos el subsidio.

**35. Factor de subsidio o contribución consumo.** Corresponde al factor de subsidio o contribución aplicado al usuario por concepto de cargo fijo. Estos valores se deben reportar negativos para el caso de los subsidios y positivos para el caso de la contribución. En el caso de no tener valores de consumo registrar el factor correspondiente al estrato o uso.

Nombre del Campo	Factor de subsidio o contribución cargo fijo																																								
Tipo de Dato	Decimal																																								
Longitud del Campo	5																																								
Obligatoriedad	SI																																								
Valores admisibles en el campo	-0.700 a 9.999																																								
Observaciones	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>ESTRATO</th> <th>TOPE MIN</th> <th>TOPE MAX</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Bajo-Bajo</td> <td>0.000</td> <td>-0.700</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Bajo</td> <td>0.000</td> <td>-0.400</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Medio-Bajo</td> <td>0.000</td> <td>-0.150</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Medio</td> <td>0.000</td> <td>0.000</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Medio-Alto</td> <td>0.500</td> <td>0.000</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Alto</td> <td>0.600</td> <td>0.000</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Industrial</td> <td>0.300</td> <td>0.000</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Comercial</td> <td>0.500</td> <td>0.000</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Oficial</td> <td>0.000</td> <td>0.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Adicionalmente no se debe registrar un factor diferente para una misma clase de uso, en la misma APS y se debe tener en cuenta que todos los suscriptores marcados con 1 en VIP y hogar comunitario deben tener el mismo factor del estrato. Para los casos de suscriptores con unidades independientes, si corresponden al mismo estrato o uso se deberá dejar el factor aplicado, y si tienen diferentes usos deberá sumar el factor del subsidio más el factor de la contribución y reportar el resultado.</p>	CÓDIGO	ESTRATO	TOPE MIN	TOPE MAX	1	Bajo-Bajo	0.000	-0.700	2	Bajo	0.000	-0.400	3	Medio-Bajo	0.000	-0.150	4	Medio	0.000	0.000	5	Medio-Alto	0.500	0.000	6	Alto	0.600	0.000	10	Industrial	0.300	0.000	11	Comercial	0.500	0.000	12	Oficial	0.000	0.000
CÓDIGO	ESTRATO	TOPE MIN	TOPE MAX																																						
1	Bajo-Bajo	0.000	-0.700																																						
2	Bajo	0.000	-0.400																																						
3	Medio-Bajo	0.000	-0.150																																						
4	Medio	0.000	0.000																																						
5	Medio-Alto	0.500	0.000																																						
6	Alto	0.600	0.000																																						
10	Industrial	0.300	0.000																																						
11	Comercial	0.500	0.000																																						
12	Oficial	0.000	0.000																																						

**36. Valor de subsidio o contribución consumo (\$).** Corresponde al valor de subsidio o contribución aplicado al usuario por concepto de cargo por consumo. Estos valores se deben reportar negativos para el caso de los subsidios y positivos para el caso de la contribución.

Nombre del Campo	Valor de subsidio o contribución consumo (\$).
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	24
Unidad de medida	\$
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	Negativos y Positivos
Observaciones	Si corresponde a un subsidio registrar el valor con signo negativo. Si corresponde a una contribución registrar el valor con signo positivo. En el caso de corresponder a un suscriptor con unidades residenciales y no residenciales se debe reportar el valor de contribución menos el subsidio.

**37. Cargo por conexión (\$).** Cargo cobrado al usuario por la conexión al servicio.

Nombre del Campo	Cargo por conexión (\$).
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Obligatoriedad	NO
Valores admisibles en el campo	>=0

**38. Cargo por reconexión (\$).** Cargo cobrado al usuario por el restablecimiento del servicio de acueducto a un inmueble al cual le había sido cortado, según lo establecido en la resolución CRA 424 de 2007.

Nombre del Campo	Cargos por reconexión (\$)
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Obligatoriedad	NO
Valores admisibles en el campo	>=0

**39. Cargo por reinstalación (\$).** Cargo cobrado al usuario por el restablecimiento del servicio de acueducto a un inmueble al cual le había sido suspendido, según lo establecido en la resolución CRA 424 de 2007.

Nombre del Campo	Cargos por reinstalación (\$)
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Obligatoriedad	NO
Valores admisibles en el campo	>=0

**40. Cargo por suspensión (\$).** Cargos por concepto de la suspensión del servicio, según lo establecido en la resolución CRA 424 de 2007.

Nombre del Campo	Cargos por suspensión (\$)
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Obligatoriedad	NO
Valores admisibles en el campo	>=0

**41. Cargo por corte (\$).** Cargos por concepto de corte del servicio, según lo establecido en la resolución CRA 424 de 2007.

Nombre del Campo	Cargos por corte (\$)
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Obligatoriedad	NO
Valores admisibles en el campo	>=0

**42. Saldos a favor del usuario (\$).** Son aquellos montos a favor del usuario como por ejemplo pagos anticipados u otros descuentos como el mínimo vital de agua, si no aplica diligencie este campo como 0.

Nombre del Campo	Saldos a favor del usuario (\$)
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Obligatoriedad	NO
Valores admisibles en el campo	>=0

**43. Días de mora.** Número de días que el usuario se encuentra atrasado en el pago.

Nombre del Campo	Días de mora
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	4
Obligatoriedad	NO

**44. Valor de mora (\$).** Corresponde al valor en pesos pendiente de pago por parte del usuario o suscriptor y sobre el cual se liquidaron los intereses de mora.

Nombre del Campo	Valor de mora (\$)
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Obligatoriedad	NO
Observaciones	Si el campo días de mora es > 0, el campo Valor mora debe ser >0.

**45. Intereses por mora (\$).** Corresponde al valor en pesos de los intereses de mora facturados durante el período.

Nombre del Campo	Intereses por mora (\$)
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Obligatoriedad	NO
Observaciones	Si el campo días de mora es > 0, el campo Valor mora debe ser >0.

**46. Descuentos (\$).** Corresponde al valor a descontar en la factura por descuentos asociados a la calidad del servicio, según lo definido en el Título VII de la Resolución CRA 688 de 2014 para el servicio público domiciliario de acueducto.

Nombre del Campo	Descuentos (\$)
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Obligatoriedad	NO
Valores admisibles en el campo	>=0

**47. Valor en pesos de intereses reconocidos por descuentos (\$).** Corresponde al valor a descontar en esta factura solamente por concepto de intereses generados por descuentos.

Nombre del Campo	Valor en pesos de intereses reconocidos por Descuentos (\$).
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Obligatoriedad	NO
Valores admisibles en el campo	>=0

**48. Otros cobros (\$).** Valor en pesos facturado al usuario por conceptos diferentes a la tarifa del servicio de acueducto.

Nombre del Campo	Otros cobros (\$)
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Obligatoriedad	NO
Valores admisibles en el campo	>=0

**49. Devoluciones por cobros no autorizados (\$).** Valor de las devoluciones asociadas a cobros no autorizados definidos en los términos de las Resoluciones CRA 294 de 2004 y CRA 659 de 2013, aplicadas en la factura del reporte.

Nombre del Campo	Devoluciones por cobros no autorizados (\$).
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Obligatoriedad	SI

**50. Total cobro de acueducto (\$).** Corresponde al total del valor facturado al usuario por el servicio de acueducto exclusivamente. Este valor debe estar en pesos y deberá incluir subsidios o contribuciones.

Nombre del Campo	Total cobro acueducto
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	>= 0
Observaciones	Debe corresponde al total facturado teniendo en cuenta la mora

**51. Recaudo al momento del reporte relacionado con la factura (\$).** Corresponde al valor recaudado de la factura que la empresa hace de todos los pagos efectuados por el suscriptor incluyendo la mora y correspondientes exclusivamente al servicio de acueducto.

Nombre del Campo	Recaudo al momento del reporte relacionado con la factura (\$)
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Obligatoriedad	NO

## 1.2 Formato facturación alcantarillado

Este formato solicita la información de facturación que el prestador liquida por la prestación del servicio a cada suscriptor mensualmente, y que fue expedida en el mes de reporte. Igualmente, con el fin de identificar cada suscriptor, adicional al Número de Cuenta Contrato o NUIS se solicita el Número Predial Nacional, el cual corresponde a la identificación del domicilio de cada suscriptor, definido por la autoridad catastral competente.

Para aquellos casos en que el código predial no haya sido homologado al Número Predial Nacional, se deben diligenciar todos los números de la información predial catastral en una sola columna, sin espacios y/o separadores especiales.

Si el prestador no emitió facturas durante el mes, debe reportar este formato en el plan de carga de información del periodo con la opción "Formato no aplica" utilizando la causal "No se expidieron facturas"

Para reportar la facturación del servicio público domiciliario de acueducto se debe construir un archivo plano de extensión .csv como se describe a continuación:

Para reportar la facturación de alcantarillado proceda como se indica a continuación:

1	NUIS
2	Código DANE Departamento
3	Código DANE Municipio
4	Código DANE Centro poblado
5	Información Predial utilizada
6	Número Predial Nacional o Información Predial Catastral
7	ID Sistema
8	Ruta de lectura
9	Dirección del predio
10	Tipo de facturación
11	Número de factura
12	Fecha de expedición de la factura
13	Fecha inicio de periodo de facturación
14	Presentó más de 15 días consecutivos en el periodo sin prestación
15	Días facturados
16	Código Clase de uso
17	Unidades Residenciales Independientes
18	Unidades NO Residenciales Independientes
19	Hogar comunitario o sustituto
20	Suscriptor con condiciones especiales definidas por la
21	Tipo de medición de vertimiento
22	Disponibilidad de Fuente Alterna

23	El suscriptor cuenta con caracterización de vertimientos
24	CMA (\$/)
25	CMO (\$/m3)
26	CMI (\$/m3)
27	CMT(\$/m3)
28	Vertimiento del periodo en metros cúbicos (m3)
29	Vertimiento subsidiado del periodo en metros cúbicos (m3)
30	Factor de subsidio o contribución cargo fijo
31	Valor de subsidio o contribución cargo fijo (\$).
32	Factor de subsidio o contribución vertimiento
33	Valor de subsidio o contribución vertimiento (\$).
34	Cargo por conexión
35	Saldo a favor del usuario (\$)
36	Días de mora
37	Valor de mora (\$)
38	Intereses por mora (\$)
39	Descuentos(\$)
40	Valor en pesos de Intereses reconocidos por Descuentos (\$).
41	Otros Cobros (\$)
42	Devoluciones por cobros no autorizados (\$).
43	Total cobro de alcantarillado
44	Recaudo al momento del reporte relacionado con la factura (\$).

Dónde:

**1. Número Único de Identificación del Suscriptor - NUIS.** Corresponde al número único asignado por el prestador de servicios públicos domiciliarios a cada uno de los suscriptores que componen el catastro de usuarios de los servicios de acueducto y/o alcantarillado. Este número debe ser único e inmodificable y debe presentarse visiblemente en la factura del servicio.

Cuando el prestador considere necesario modificar el NUIS, el representante legal de la prestadora de servicios públicos domiciliarios deberá informarlo previamente a la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo de la Superservicios.

Este número tendrá que homologarse con el antiguo NUID o cuenta contrato y deberá ser el mismo con el que se identifiquen a los suscriptores en los reportes de reclamaciones.

Nombre del Campo	NUIS
Unidad de medida	Alfanumérico
Longitud del Campo	40
Obligatoriedad	SI

**2. Código DANE departamento:** Hace referencia al departamento donde el usuario o suscriptor recibe el servicio.

Nombre del Campo	Código DANE Departamento
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	2
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	00 hasta 99

**3. Código DANE municipio:** Hace referencia al municipio donde el usuario o suscriptor recibe el servicio.

Nombre del Campo	Código DANE municipio
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	3
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	000 hasta 999

**4. Código DANE centro poblado:** Hace referencia al centro poblado donde el usuario o suscriptor recibe el servicio.

Nombre del Campo	Código DANE Centro poblado
------------------	----------------------------

Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	3
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	000 hasta 999

**5. Información predial utilizada:** El prestador deberá indicar de conformidad con la siguiente tabla, la información predial que utiliza para el reporte de este suscriptor:

Nombre del Campo	Información Predial utilizada
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	1
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	1 → Número Predial Nacional 2 → Información predial de cada catastro 3 → Predio sin homologar

**6. Número Predial Nacional o información predial catastral:** El número predial nacional para servicios públicos domiciliarios deberá abarcar 30 dígitos o en el caso de utilizar el número catastral para Servicios Públicos domiciliarios deberá diligenciar todos los datos del código en una misma celda.

Los prestadores de acueducto deben identificar el número predial catastral para servicios públicos domiciliarios que corresponde a cada número de cuenta contrato, homologando estos datos en atención a la obligación que tienen los alcaldes de cargar al SUI el reporte de la estratificación.

Nombre del Campo	Número Predial Nacional o información predial catastral
Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	Hasta 56
Obligatoriedad	NO
Observaciones	En caso de que la Columna 5 indique 1 la longitud del campo debe ser 30 dígitos, si se indica 2 la longitud del campo debe estar entre 21 y 56 dígitos; y si la columna 5 indica 3 se debe dejar vacío el campo.

**7. ID Sistema:** Identificador numérico único generado por el aplicativo de reporte del NMT que se generará al momento de registrar los sistemas que abastece la empresa.

Nombre del Campo	ID Sistema
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	4
Valores admisibles en el campo	00 hasta 9999

**8. Ruta de lectura:** Corresponde a la ruta identificada por el prestador para la lectura de micromedición, y está definida como el conjunto de puntos de consumo asociados a cuentas internas, cuyos medidores son leídos de forma ordenada uniendo dos puntos geográficos extremos a través de calles para tomar la lectura de los medidores y posteriormente determinar los consumos en el proceso de facturación de cada punto.

Nombre del Campo	Ruta de lectura
Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	20
Obligatoriedad	SI

**9. Dirección del predio.** Corresponde a la dirección del domicilio del suscriptor, proveniente del registro predial catastral para servicios públicos domiciliarios. Esta información es suministrada por las alcaldías anualmente a través del reporte de la estratificación que deben realizar al SUI o también puede corresponder a la dirección con la que el prestador identifica el domicilio.

Nombre del Campo	Dirección del predio
Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	36
Obligatoriedad	SI

**10. Tipo de facturación.** Corresponde a la periodicidad de facturación de la empresa, para tal efecto se ha dispuesto la siguiente clasificación:



Nombre del Campo	Tipo de facturación
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	1
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	1→ Mensual 2→ Bimestral 3 → Pago Anticipado 4→ Otro

**11. Número de factura.** En este campo debe diligenciar el número de factura, el cual corresponde al consecutivo de la factura que el suscriptor recibe para pago.

Nombre del Campo	Número de factura
Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	40
Obligatoriedad	SI

**12. Fecha de expedición de la factura.** Se refiere a la fecha de expedición de la factura en formato DD-MM-AAAA, donde “DD” es el día, “MM” es el mes y “AAAA” es el año.

Nombre del Campo	Fecha de expedición de la factura
Tipo de Dato	Fecha
Longitud del Campo	10
Obligatoriedad	SI
Observaciones	La fecha de facturación debe corresponder al mes y año del Formato

**13. Fecha inicio de período de facturación.** Corresponde a la fecha desde la cual se comienza a registrar el valor por la prestación del servicio en Formato DD-MM-AAAA, donde “DD” es el día, “MM” es el mes y “AAAA” es el año.

Nombre del Campo	Fecha inicio de período de facturación
Tipo de Dato	Fecha
Longitud del Campo	10
Obligatoriedad	SI
Observaciones	El inicio del periodo de facturación debe ser menor a la fecha de expedición de la factura.

**14. Presentó más de 15 días consecutivos en el periodo sin prestación:** Presentó más de 15 días en el periodo de facturación en los cuales se ha dejado de prestar el Servicio consecutivamente, para tal efecto se ha dispuesto la siguiente clasificación:

Nombre del Campo	Presentó más de 15 días consecutivos en el periodo sin prestación
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	1
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	1→ Si 2→ No

**15. Días facturados.** Corresponde al número de días facturados en el período. No se deben incluir días de mora, solo los días correspondientes al período facturado.

Nombre del Campo	Días facturados
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	2
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	>0

**16. Código clase de uso.** Corresponde a la clasificación definida para el usuario residencial y no residencial, para lo cual se debe seguir la siguiente estructura, asociada a la tarifa aplicada.

Nombre del Campo	Código Clase de uso
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	2
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	1 →Bajo-Bajo 2 →Bajo 3 →Medio- Bajo 4 →Medio 5 →Medio-Alto 6→Alto 10→Industrial 11→Comercial 12→Oficial 13→Especial 14→Temporal 15→Provisional

Para diligenciar esta tabla se deben tener en cuenta las definiciones dadas para cada una de las clases de uso contenidas en el Artículo 2.3.1.1.1. del Decreto 1077 de 2015, así:

**Servicio industrial.** Es el servicio que se presta a predios o inmuebles en los cuales se desarrollen actividades industriales que corresponden a procesos de transformación o de otro orden.

**Servicio comercial.** Es el servicio que se presta a predios o inmuebles destinados a actividades comerciales, en los términos del Código de Comercio.

**Servicio oficial.** Es el que se presta a las entidades de carácter oficial, a los establecimientos públicos que no desarrollen permanentemente actividades de tipo comercial o industrial, a los planteles educativos de carácter oficial de todo nivel; a los hospitales, clínicas, centros de salud, ancianatos, orfanatos de carácter oficial.

**Servicio especial.** Es el que se presta a entidades sin ánimo de lucro, previa solicitud a la empresa y que requiere la expedición de una resolución interna por parte de la entidad prestadora, autorizando dicho servicio.

**Servicio temporal.** Es el que se presta a obras en construcción, espectáculos públicos no permanentes, y a otros servicios no residenciales de carácter ocasional, con una duración no superior a un año, prorrogable a juicio de la empresa.

**Servicio provisional.** Es el servicio que se presta mediante fuentes de suministro de carácter comunitario, en zonas urbanas, sin posibilidades inmediatas de extensión de las redes de suministro domiciliario.

**Parágrafo.** Para los predios que estén clasificados como **hogar comunitario** o **vivienda de interés prioritario**, es necesario que registre en este campo la información correspondiente al estrato del predio designado por la entidad territorial

**17. Unidades residenciales independientes.** Hace referencia al número de unidades Residenciales independientes que se factura en cada clase de uso.

Nombre del Campo	Unidades residenciales independientes.
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	3
Obligatoriedad	NO

NOTA: Este campo sólo se debe diligenciar si el suscriptor reportado corresponde a un multiusuario.

**18. Unidades no residenciales independientes.** Hace referencia al número de unidades NO Residenciales independientes que se factura en cada clase de uso.

Nombre del Campo	Unidades no residenciales independientes
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	3
Obligatoriedad	NO

NOTA: Este campo sólo se debe diligenciar si el suscriptor reportado corresponde a un multiusuario, los suscriptores que tengan unidades residenciales independientes y no residenciales independientes en una misma cuenta contrato, se deberán reportar en una sola fila, describiendo el consolidado de información de la factura con especial cuidado en los campos de subsidios y contribuciones donde deberá sumar la información de los mismos.

A continuación se presenta un Ejemplo para ilustrar el diligenciamiento de los campos que se piden en este formato:

Suscriptor X0011 que se encuentra ubicado en un predio estrato 3, cuenta con 3 unidades residenciales y dos locales comerciales (2 unidades no residenciales), al cual se le facturan 10 m3 de consumo, cargo fijo y un valor por reconexión. En el Acuerdo definido para el municipio, el subsidio para el estrato 3 es del 15% y la contribución para los usos comerciales es del 100%. Adicionalmente, la proporcionalidad definida por la empresa para las unidades residenciales es del 10% cada una, para un 30%, y el de las unidades comerciales del 35% cada una, para un 70%.

**Reporte de las variables en el formato Facturación Alcantarillado**

VARIABLES	Observación de reporte
De los campos 1 a 15 (Información del predio)	La información es igual para todos las unidades de un mismo suscriptor
16. Código Clase de uso	En caso de tener al menos un usuario residencial deberá registrar el estrato del predio, en caso de tener solamente usuarios no residenciales deberá registrar el mayor uso. En el ejemplo debería registrar el número 3
Campos 17 y 18 Unidades independientes	En estos campos deberá indicar el valor numérico de unidades que presentan el predio, para el ejemplo en el campo 17 debería registrar el número 3 y para el campo 18 debería registrar el número 2.
Campos 19 y 20 Hogar o EDU	Deberá indicar si al menos una de las unidades presenta la condición descrita en esos campos. Para el ejemplo registraría 0.
Campos 21 a 23 (Información Consumo)	Debe incluir la información total del consumo facturado al suscriptor. Para el ejemplo 10 m3.
Campos 24 a 29 (Información de Costos)	En estos campos se deberán registrar los costos con los que se le facturó al suscriptor sin tener en cuenta la clase de uso.
Campos 30 a 33 (Factores y valores de subsidio o Contribución)	En caso que las unidades correspondan al mismo estrato o uso se deberá dejar el factor aplicado al mismo, por otro lado cuando se tengan usos diferentes se deberá sumar el factor del subsidio más el factor de la contribución y reportar el resultado. Para el ejemplo $(0.100) + (-0.015) = 0.085$
Campos 34 a 44 (Otros cargos y totales)	La información que se debe reportar es la total del prestador

**19. Hogar comunitario o sustituto.** Corresponde a la clasificación de los hogares sustitutos y servicios de primera infancia certificados por el ICBF de acuerdo con el Artículo 214 de la Ley 1753 de 2015. Para tal efecto se ha dispuesto la siguiente clasificación:

Nombre del Campo	Hogar comunitario o sustituto
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	1
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	0 → No es hogar comunitario o sustituto. 1 → Es un hogar comunitario o sustituto.

**20. Suscriptor con condiciones especiales definidas por la normatividad vigente.**

Corresponde a los predios que la empresa tenga identificados con condiciones especiales de facturación y/o prestación definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o quien haga sus veces, tales como VIP (Vivienda de Interés Prioritario) o EDU (Esquemas Diferenciales Urbanos).

El valor reportado debe corresponder a los siguientes códigos y parámetros:

Nombre del Campo	Serial del medidor
Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	20
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	0 → Predio sin condiciones especiales 1 → Es VIP 2 → EDU 3 → VIP y EDU

**21. Tipo de medición de vertimiento:** Se debe escoger el tipo de medición de vertimiento, de acuerdo a los siguientes códigos y parámetros:

Nombre del Campo	Tipo de medición de vertimiento
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	1
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	1→Con base en la medición del servicio de acueducto. 2→ Con base en consumos promedios de otros períodos del mismo suscriptor o usuario 3→ Con base en los consumos promedios de suscriptores o usuarios que estén en circunstancias similares. 4→Con base en aforos individuales 5→ Suscriptor Suspendido 6→ Suscriptor con corte del servicio 7→ Pago anticipado

**22. Disponibilidad de fuente alterna.** Indique si para atender sus necesidades de consumo de agua el suscriptor dispone de una o varias fuentes de suministro de agua diferente al servicio público domiciliario de acueducto, de acuerdo a los siguientes códigos y parámetros:

Nombre del Campo	Disponibilidad de fuente alterna
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	1
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	1→SI 2 →NO

**23. El suscriptor cuenta con caracterización de vertimientos.** Se debe escoger si el suscriptor cuenta con caracterización de vertimientos, de acuerdo a los siguientes códigos y parámetros:

Nombre del Campo	El suscriptor cuenta con caracterización de vertimientos.
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	1
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	1→No cuenta con caracterización, 0→Cuenta con caracterización.

**24 . CMA (\$/suscriptor).** Corresponde al valor en pesos por Costo Medio de Administración aplicado en la factura al suscriptor, incluyendo las actualizaciones por IPC que correspondan en el periodo sin contemplar factores de subsidio o contribución.

Nombre del Campo	CMA (\$/suscriptor)
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Unidad de medida	\$
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	>=0
Observaciones	Solo puede estar en 0 si en el campo ID=14 responde 1 de lo contrario debe ser mayor o igual a 0.

NOTA: En el caso en que en un mismo periodo de facturación se presenten dos tarifas diferentes por incremento del IPC, si el tiempo de las dos tarifas aplicadas es el mismo se deberá reportar la última aplicada, o si son días diferentes se deberá reportar el promedio de las dos tarifas aplicadas por área de prestación de servicios.

**25. CMO (\$/m3).** Corresponde al valor en pesos por Costo Medio de Operación aplicado en la factura al suscriptor, incluyendo las actualizaciones por IPC que correspondan en el periodo sin contemplar factores de subsidio o contribución. En el caso en que el suscriptor se encuentre suspendido o el consumo sea igual a 0 se deberá registrar el costo aplicable a la APS.

Nombre del Campo	CMO (\$/m3)
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Unidad de medida	\$
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	>=0

NOTA: En el caso en que en un mismo periodo de facturación se presenten dos tarifas diferentes por incremento del IPC, si el tiempo de las dos tarifas aplicadas es el mismo se deberá reportar la última aplicada, o si son días diferentes se deberá reportar el promedio de las dos tarifas aplicadas por área de prestación de servicios.

**26. CMI (\$/m3).** Corresponde al valor en pesos por Costo Medio de Inversión aplicado en la factura al suscriptor, incluyendo las actualizaciones por IPC que correspondan en el periodo sin contemplar factores de subsidio o contribución. En el caso en que el suscriptor se encuentre suspendido o el consumo sea igual a 0 se deberá registrar el costo aplicable a la APS.

Nombre del Campo	CMI (\$/m3)
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Unidad de medida	\$
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	>=0

NOTA: En el caso en que en un mismo periodo de facturación se presenten dos tarifas diferentes por incremento del IPC, si el tiempo de las dos tarifas aplicadas es el mismo se deberá reportar la última aplicada, o si son días diferentes se deberá reportar el promedio de las dos tarifas aplicadas por área de prestación de servicios.

**27. CMT (\$/m3).** Corresponde al valor en pesos por costo medio generado por tasas ambientales aplicado en la factura al suscriptor, incluyendo las actualizaciones por IPC que correspondan en el periodo sin contemplar factores de subsidio o contribución. En el caso en que el suscriptor se encuentre suspendido o el consumo sea igual a 0 se deberá registrar el costo aplicable a la APS.

Nombre del Campo	CMT(\$/m3)
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Unidad de medida	\$
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	>=0

**28. Vertimiento del período en metros cúbicos (m3).** Es el consumo en metros cúbicos que es facturado para el usuario.

Nombre del Campo	Vertimiento del periodo en metros cúbicos (m3)
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	10
Unidad de medida	m3
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	>=0

**29. Vertimiento subsidiado del periodo en metros cúbicos (m3).** Es el consumo en metros cúbicos que es objeto de subsidios aplicados en el periodo a facturar.

Nombre del Campo	Vertimiento subsidiado del periodo en metros cúbicos (m3)
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	10

Unidad de medida	m3
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	>=0

**30. Factor de subsidio o contribución cargo fijo.** Corresponde al factor de subsidio o contribución aplicado al usuario por concepto de cargo fijo. Estos valores se deben reportar negativos para el caso de los subsidios y positivos para el caso de la contribución.

Nombre del Campo	Factor de subsidio o contribución cargo fijo																																								
Tipo de Dato	Decimal																																								
Longitud del Campo	5																																								
Obligatoriedad	SI																																								
Valores admisibles en el campo	-0.700 a 9.999																																								
Observaciones	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>ESTRATO</th> <th>TOPE MIN</th> <th>TOPE MAX</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Bajo-Bajo</td> <td>0.000</td> <td>-0.700</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Bajo</td> <td>0.000</td> <td>-0.400</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Medio-Bajo</td> <td>0.000</td> <td>-0.150</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Medio</td> <td>0.000</td> <td>0.000</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Medio-Alto</td> <td>0.500</td> <td>0.000</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Alto</td> <td>0.600</td> <td>0.000</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Industrial</td> <td>0.300</td> <td>0.000</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Comercial</td> <td>0.500</td> <td>0.000</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Oficial</td> <td>0.000</td> <td>0.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Adicionalmente no se debe registrar un factor diferente para una misma clase de uso, en la misma APS y se debe tener en cuenta que todos los suscriptores marcados con 1 en VIP y hogar comunitario deben tener el mismo factor del estrato. Para los casos de suscriptores con unidades independientes, si corresponden al mismo estrato o uso se deberá dejar el factor aplicado, y si tienen diferentes usos deberá sumar el factor del subsidio más el factor de la contribución y reportar el resultado.</p>	CÓDIGO	ESTRATO	TOPE MIN	TOPE MAX	1	Bajo-Bajo	0.000	-0.700	2	Bajo	0.000	-0.400	3	Medio-Bajo	0.000	-0.150	4	Medio	0.000	0.000	5	Medio-Alto	0.500	0.000	6	Alto	0.600	0.000	10	Industrial	0.300	0.000	11	Comercial	0.500	0.000	12	Oficial	0.000	0.000
CÓDIGO	ESTRATO	TOPE MIN	TOPE MAX																																						
1	Bajo-Bajo	0.000	-0.700																																						
2	Bajo	0.000	-0.400																																						
3	Medio-Bajo	0.000	-0.150																																						
4	Medio	0.000	0.000																																						
5	Medio-Alto	0.500	0.000																																						
6	Alto	0.600	0.000																																						
10	Industrial	0.300	0.000																																						
11	Comercial	0.500	0.000																																						
12	Oficial	0.000	0.000																																						

**31. Valor de subsidio o contribución cargo fijo (\$).** Corresponde al valor en pesos de subsidio o contribución aplicado al usuario por concepto de cargo fijo. Estos valores se deben reportar negativos para el caso de los subsidios y positivos para el caso de la contribución y deben aproximarse a dos decimales.

Nombre del Campo	Valor de subsidio o contribución cargo fijo
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Unidad de medida	\$
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	Negativos y Positivos
Observaciones	<p>Si corresponde a un subsidio registrar el valor con signo negativo. Si corresponde a una contribución registrar el valor con signo positivo.</p> <p>En el caso de corresponder a un suscriptor con unidades residenciales y no residenciales se debe reportar el valor de contribución menos el subsidio.</p>

**32. Factor de subsidio o contribución consumo.** Corresponde al factor de subsidio o contribución aplicado al usuario por concepto de cargo fijo. Estos valores se deben reportar negativos para el caso de los subsidios y positivos para el caso de la contribución. En el caso de no tener valores de consumo registrar el factor correspondiente al estrato o uso.

Nombre del Campo	Factor de subsidio o contribución consumo
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	5
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	-0.700 a 9.999



**37. Valor de mora (\$).** Corresponde al valor en pesos pendiente de pago por parte del usuario o suscriptor y sobre el cual se liquidaron los intereses de mora.

Nombre del Campo	Valor de mora (\$)
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Obligatoriedad	NO
Observaciones	Si el campo días de mora es > 0, el campo Valor mora debe ser >0.

**38. Intereses por mora (\$).** Corresponde al valor en pesos de los intereses de mora facturados durante el período.

Nombre del Campo	Intereses por mora (\$)
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Obligatoriedad	NO
Observaciones	Si el campo días de mora es > 0, el campo Valor mora debe ser >0.

**39. Descuentos (\$).** Corresponde al valor a descontar en la factura por descuentos asociados a la calidad del servicio, de según lo definido en el Título VII de la Resolución CRA 688 de 2014 para servicio público domiciliario de alcantarillado.

Nombre del Campo	Descuentos (\$)
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Obligatoriedad	NO
Valores admisibles en el campo	>=0

**40. Valor en pesos de intereses reconocidos por descuentos (\$).** Corresponde al valor a descontar en esta factura solamente por concepto de intereses generados por descuentos.

Nombre del Campo	Valor en pesos de intereses reconocidos por descuentos (\$).
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Obligatoriedad	NO
Valores admisibles en el campo	>=0

**41. Otros Cobros (\$).** Valor en pesos facturado al usuario por conceptos diferentes a la tarifa del servicio de alcantarillado.

Nombre del Campo	Otros Cobros (\$)
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Obligatoriedad	NO
Valores admisibles en el campo	>=0

**42. Devoluciones por cobros no autorizados (\$).** Valor de las devoluciones asociadas a cobros no autorizados definidos en los términos de las Resoluciones CRA 294 de 2004 y CRA 659 de 2013 aplicadas en la factura del reporte.

Nombre del Campo	Devoluciones por cobros no autorizados (\$).
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Obligatoriedad	SI



**43. Total cobro de alcantarillado (\$).**Corresponde al total del valor facturado al usuario por el servicio de acueducto exclusivamente. Este valor debe estar en pesos y deberá incluir subsidios o contribuciones.

Nombre del Campo	Total cobro alcantarillado (\$)
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	>= 0
Observaciones	Debe corresponde al total facturado teniendo en cuenta la mora

**44. Recaudo al momento del reporte relacionado con la factura (\$).** Corresponde al valor recaudado de la factura que la empresa hace de todos los pagos efectuados por el suscriptor incluyendo la mora y correspondientes exclusivamente al servicio de alcantarillado.

Nombre del Campo	Recaudo al momento del reporte relacionado con la factura(\$)
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Obligatoriedad	NO

### 1.3 Formato información comercial acueducto y alcantarillado

Mediante la siguiente estructura el prestador deberá reportar la información consolidada de su gestión comercial en el periodo de reporte para los servicios de Acueducto y Alcantarillado.

1	Servicio
2	Código DANE departamento
3	Código DANE municipio
4	Código DANE centro poblado
5	Código clase de uso
6	Número de suscriptores atendidos.
7	Suscriptores suspendidos.
8	Suscriptores desconectados.
9	Suscriptores con micromedidor instalado
10	Total consumo o vertimiento del período en metros cúbicos (m3)
11	Valor facturado correspondiente al servicio
12	Valor recaudado correspondiente al servicio
13	Valor devuelto por INIC en el periodo de reporte
14	Número de suscriptores objeto de medidas por consumo excesivo.
15	Suscriptores del servicio de alcantarillado con medición por lectura de acueducto
16	Suscriptores del servicio de alcantarillado con tipo de medición basado en consumos promedios de otros periodos del mismo suscriptor o usuario
17	Suscriptores del servicio de alcantarillado con tipo de medición basado en consumos promedios de suscriptores o usuarios que estén en circunstancias similares.
18	Suscriptores del servicio de alcantarillado con tipo de medición basado en aforos individuales.
19	Suscriptores de alcantarillado con disponibilidad de fuente alterna.
20	Total m3 vertidos facturados correspondientes al aforo de fuentes alternas (m3).
21	Valor total facturado por fuentes alternas (\$).

Dónde:

**1. Servicio:** Corresponde al servicio al cual corresponde el reporte de información comercial, de acuerdo con la siguiente estructura:

CÓDIGO	SERVICIO
1	Acueducto
2	Alcantarillado

Nombre del Campo	Servicio
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	1
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	1 o 2

NOTA: El prestador deberá reportar solamente el servicio en el que preste la actividad de comercialización de acuerdo al Registro Único de Prestadores - RUPS.

**2. Código DANE departamento:** Hace referencia al departamento donde el usuario o suscriptor recibe el servicio.

Nombre del Campo	Código DANE departamento
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	2
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	00 hasta 99

NOTA: El prestador deberá reportar solamente el departamento en el que preste la actividad de comercialización de acuerdo al Registro Único de Prestadores - RUPS.

**3. Código DANE municipio:** Hace referencia al municipio donde el usuario o suscriptor recibe el servicio.

Nombre del Campo	Código DANE municipio
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	3
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	000 hasta 999

NOTA: El prestador deberá reportar solamente el municipio en el que preste la actividad de comercialización de acuerdo al Registro Único de Prestadores - RUPS.

**4. Código DANE centro poblado:** Hace referencia al centro poblado donde el usuario o suscriptor recibe el servicio.

Nombre del Campo	Código DANE centro poblado
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	3
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	000 hasta 999

**5. Código clase de uso.** Corresponde a la clasificación definida para el usuario residencial y no residencial, para lo cual se debe seguir la siguiente estructura, asociada a la tarifa aplicada:

Nombre del Campo	Código clase de uso
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	2
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	1 →Bajo-Bajo 2 →Bajo 3 →Medio- Bajo 4 →Medio 5 →Medio-Alto 6→Alto 10→Industrial 11→Comercial 12→Oficial 13→Especial 14→Temporal 15→Provisional

Para diligenciar esta tabla se deben tener en cuenta las definiciones dadas para cada una de las clases de uso contenidas en el Artículo 2.3.1.1.1. del Decreto 1077 de 2015, así:

**Servicio industrial.** Es el servicio que se presta a predios o inmuebles en los cuales se desarrollen actividades industriales que corresponden a procesos de transformación o de otro orden.

**Servicio comercial.** Es el servicio que se presta a predios o inmuebles destinados a actividades comerciales, en los términos del Código de Comercio.

**Servicio oficial.** Es el que se presta a las entidades de carácter oficial, a los establecimientos públicos que no desarrollen permanentemente actividades de tipo comercial o industrial, a los planteles educativos de carácter oficial de todo nivel; a los hospitales, clínicas, centros de salud, ancianatos, orfanatos de carácter oficial.

**Servicio especial.** Es el que se presta a entidades sin ánimo de lucro, previa solicitud a la empresa y que requiere la expedición de una resolución interna por parte de la entidad prestadora, autorizando dicho servicio.

**Servicio temporal.** Es el que se presta a obras en construcción, espectáculos públicos no permanentes, y a otros servicios no residenciales de carácter ocasional, con una duración no superior a un año, prorrogable a juicio de la empresa.

**Servicio provisional.** Es el servicio que se presta mediante fuentes de suministro de carácter comunitario, en zonas urbanas, sin posibilidades inmediatas de extensión de las redes de suministro domiciliario.

**6. Número de suscriptores atendidos:** Número total de suscriptores atendidos con los cuales se tiene vigente un contrato de condiciones uniformes para cada uno de los estratos y usos, sin tener en cuenta que no hayan sido facturados en este período de facturación por efecto de los ciclos de facturación. Se deben incluir los suscriptores suspendidos y descontar los suscriptores desconectados.

Nombre del Campo	Número de suscriptores atendidos.
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	7
Unidad de medida	Suscriptores
Valores admisibles en el campo	>0
Obligatoriedad	SI
Observaciones	Este campo no puede estar vacío

**7. Suscriptores suspendidos:** En este campo se debe diligenciar la información correspondiente a los suscriptores que fueron suspendidos para cada uno de los estratos y usos del servicio durante el período.

Nombre del Campo	Suscriptores suspendidos.
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	7
Unidad de medida	Suscriptores
Valores admisibles en el campo	>=0
Obligatoriedad	SI
Observaciones	Este campo no puede estar vacío

**8. Suscriptores desconectados:** En este campo se debe diligenciar la información correspondiente a los suscriptores que fueron desconectados para cada uno de los estratos y usos del servicio durante el período (cortados).

Nombre del Campo	Suscriptores desconectados.
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	7
Unidad de medida	Suscriptores
Valores admisibles en el campo	>=0
Obligatoriedad	SI
Observaciones	Este campo no puede estar vacío

**9. Suscriptores con micromedidor instalado:** Total de suscriptores con micromedidor instalado.

Nombre del Campo	Suscriptores con micromedidor instalado
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	7
Unidad de medida	Suscriptores
Valores admisibles en el campo	>=0
Obligatoriedad	SI
Observaciones	Este campo debe estar vacío si el servicio es = 2 y no puede ser mayor al valor del campo 6.

**10. Total Consumo o vertimiento del período en metros cúbicos (m3):** Corresponde al consumo o vertimiento total de metros cúbicos facturados en el período, para cada uno de los estratos y usos. Para vertimientos Sin contemplar los metros cúbicos facturados por fuentes alternas.

Nombre del Campo	Total Consumo o Vertimiento del período en metros cúbicos (m3)
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	9
Unidad de medida	m3
Valores admisibles en el campo	>=0
Obligatoriedad	SI
Observaciones	Este campo no puede estar vacío

**11. Valor facturado correspondiente al servicio (\$).** Corresponde al total del valor facturado por el servicio de acueducto o alcantarillado exclusivamente. Este valor debe estar en pesos y deberá incluir mora, subsidios o contribuciones.

Nombre del Campo	Valor facturado correspondiente al servicio (\$).
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Unidad de medida	\$
Valores admisibles en el campo	>=0
Obligatoriedad	SI

**12. Valor recaudado correspondiente al servicio (\$).** Corresponde al total del valor facturado por el servicio de acueducto o alcantarillado exclusivamente. Este valor debe estar en pesos y deberá incluir mora, subsidios o contribuciones.

Nombre del Campo	Valor recaudado correspondiente al servicio (\$).
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Unidad de medida	\$
Valores admisibles en el campo	>=0
Obligatoriedad	SI

**13. Valor devuelto por INIC en el periodo de reporte (\$).** Valor en pesos que la empresa devuelve por INIC en el periodo de reporte

Nombre del Campo	Valor devuelto por INIC en el periodo de reporte (\$).
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Unidad de medida	\$
Valores admisibles en el campo	>=0
Obligatoriedad	SI

### **PARA ACUEDUCTO**

**14. Número de suscriptores objeto de medidas por consumo excesivo.** Número de suscriptores del servicio de acueducto a los cuales les aplicó la medida de desincentivo por consumo excesivo en el mes del reporte.

Nombre del Campo	Número de suscriptores objeto de medidas por consumo excesivo.
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	7
Unidad de medida	Suscriptores

Valores admisibles en el campo	>=0
Obligatoriedad	SI
Observaciones	Este campo debe estar vacío si el servicio es = 2 y no puede ser mayor al valor del campo 6.

## **PARA ALCANTARILLADO**

**15. Suscriptores del servicio de alcantarillado con medición por lectura de acueducto:** Total de suscriptores a los que se les factura con base en la medición del servicio público de acueducto si es para el servicio de acueducto este campo debe quedar vacío.

Nombre del Campo	Suscriptores del servicio de alcantarillado con medición por lectura de acueducto
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	7
Unidad de medida	Suscriptores
Valores admisibles en el campo	>=0
Obligatoriedad	SI
Observaciones	Este campo debe estar vacío si el servicio es = 1 y no puede ser mayor al valor del campo 6.

**16. Suscriptores del servicio de alcantarillado con tipo de medición basado en consumos promedios de otros periodos del mismo suscriptor o usuario:** Total de suscriptores con medición por aforo si es para el servicio de acueducto este campo debe quedar vacío.

Nombre del Campo	Suscriptores del servicio de alcantarillado con tipo de medición basado en consumos promedios de otros periodos del mismo suscriptor o usuario
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	7
Unidad de medida	Suscriptores
Valores admisibles en el campo	>=0
Obligatoriedad	SI
Observaciones	Este campo debe estar vacío si el servicio es = 1 y no puede ser mayor al valor del campo 6.

**17. Suscriptores del servicio de alcantarillado con tipo de medición basado en los consumos promedios de suscriptores o usuarios que estén en circunstancias similares:** Total de suscriptores con medición por aforo si es para el servicio de acueducto este campo debe quedar vacío.

Nombre del Campo	Suscriptores del servicio de alcantarillado con tipo de medición basado en los consumos promedios de suscriptores o usuarios que estén en circunstancias similares.
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	7
Unidad de medida	Suscriptores
Valores admisibles en el campo	>=0
Obligatoriedad	SI
Observaciones	Este campo debe estar vacío si el servicio es = 1 y no puede ser mayor al valor del campo 6.

**18. Suscriptores del servicio de alcantarillado con tipo de medición basado en aforos individuales:** Total de suscriptores con medición por aforo si es para el servicio de acueducto este campo debe quedar vacío.

Nombre del Campo	Suscriptores del servicio de alcantarillado con tipo de medición basado en aforos individuales.
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	7
Unidad de medida	Suscriptores
Valores admisibles en el campo	>=0
Obligatoriedad	SI
Observaciones	Este campo debe estar vacío si el servicio es = 1 y no puede ser mayor al valor del campo 6.

**19. Suscriptores con disponibilidad de fuente alterna:** Total de suscriptores que para atender sus necesidades de consumo de agua disponen de una o varias fuentes de suministro de agua diferentes al servicio público domiciliario de acueducto.

Nombre del Campo	Suscriptores con disponibilidad de fuente alterna.
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	7
Unidad de medida	Suscriptores
Valores admisibles en el campo	>=0
Obligatoriedad	SI
Observaciones	Este campo debe estar vacío si el servicio es = 1 y no puede ser mayor al valor del campo 6.

**20. Total m3 vertidos facturados correspondientes al aforo de fuentes alternas (m3).** Se refiere al total de m3 vertidos que fueron facturados y que corresponden a los aforos de fuentes alternas.

Nombre del Campo	Total m3 vertidos facturados correspondientes al aforo de fuentes alternas (m3).
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	9
Unidad de medida	m3
Valores admisibles en el campo	>=0
Obligatoriedad	SI
Observaciones	Este campo debe estar vacío si el servicio es = 1

**21. Valor total facturado por fuentes alternas (\$).** Corresponde al valor total facturado por fuentes alternas para cada uno de los estratos y usos en el período reportado.

Nombre del Campo	Valor total facturado por fuentes alternas (\$).
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Unidad de medida	\$
Valores admisibles en el campo	>=0
Obligatoriedad	SI
Observaciones	Este campo debe estar vacío si el servicio es = 1

#### 1.4 Formato refacturación acueducto

Mediante la siguiente estructura el prestador deberá reportar la información de todas las refacturaciones realizadas.

NUIS	Número de factura	Fecha de expedición de la factura	Causal de refacturación	Número de factura objeto de refacturación	Refacturación por consumo en m3	Refacturación por consumo en pesos (\$)	Refacturación por subsidio (\$)	Refacturación por Contribución	Total Refacturado en pesos	Pagos del usuario recibidos durante el mes de reporte (\$)
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11

Dónde:

**1. Número Único de Identificación del Suscriptor - NUIS.** Corresponde al número único asignado por el prestador de servicios públicos domiciliarios a cada uno de los suscriptores que componen el catastro de usuarios de los servicios de acueducto y/o alcantarillado. Este número debe ser único e inmodificable y debe presentarse visiblemente en la factura del servicio.

Cuando el prestador considere necesario modificar el NUIS, el representante legal de la prestadora de servicios públicos domiciliarios deberá informarlo previamente a la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo de la Superservicios.

Este número tendrá que homologarse con el antiguo NUID o cuenta contrato y deberá ser el mismo con el que se identifiquen a los suscriptores en los reportes de reclamaciones.

Nombre del Campo	NUIS
Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	40
Obligatoriedad	SI

**2. Número de factura.** En este campo debe diligenciar el número de factura, el cual corresponde al consecutivo de la factura que el suscriptor recibe para pago.

Nombre del Campo	Número de factura
Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	40
Obligatoriedad	SI

**3. Fecha de expedición de la factura.** Se refiere a la fecha de expedición de la factura en formato DD-MM-AAAA, donde "DD" es el día, "MM" es el mes y "AAAA" es el año.

Nombre del Campo	Fecha de expedición de la factura
Tipo de Dato	Fecha
Longitud del Campo	10
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	El día de facturación debe corresponder al mes y año del formato

**4. Causal de refacturación.** Indica si la factura corresponde a una refacturación en caso que corresponda a una refacturación señale los motivos por los cuales hubo lugar a una nueva expedición de la factura, el valor reportado debe corresponder a los siguientes códigos y parámetros:

Nombre del Campo	Causal de refacturación
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	1
Unidad de medida	1 a 4
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	1 → Si es reclamo directo del usuario 2 → Si es solución de segunda instancia de la SSPD 3 → Si es resultado de una decisión de la empresa 4 → Si no cumple alguna de las anteriores

**5. Número de factura objeto de refacturación** Corresponde al número de la factura objeto de refacturación. Si corresponde a varias facturas, deberá diligenciar una fila por cada una.

Nombre del Campo	Número de factura objeto de refacturación
Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	20
Obligatoriedad	NO

**6. Refacturación por consumo en metros cúbicos (m3).** Corresponde a la cantidad de metros cúbicos de consumos realizados en periodos anteriores que se facturaron valor en pesos demás o que se dejaron de facturar. Este valor será positivo si la empresa dejo de facturar y negativo si facturo de más.

Nombre del Campo	Refacturación por consumo en metros cúbicos (m3).
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Unidad de medida	\$
Obligatoriedad	SI

**7. Refacturación por consumo en pesos (\$).** Corresponde a la cantidad de metros cúbicos de consumos realizados en periodos anteriores que se facturaron valor en pesos demás o que se

dejaron de facturar. Este valor será positivo si la empresa dejo de facturar y negativo si facturo de más.

Nombre del Campo	Refacturación por consumo en pesos (\$).
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Unidad de medida	\$
Obligatoriedad	SI

**8. Refacturación por subsidio (\$)** Corresponde al valor en pesos por Subsidios que se dejaron de facturar o que se facturaron demás al suscriptor. Este valor será positivo si la empresa dejo de facturar y negativo si facturo de más.

Nombre del Campo	Refacturación por subsidio (\$)
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Unidad de medida	\$
Obligatoriedad	SI

**9. Refacturación por contribución (\$)** Corresponde al valor en pesos por contribuciones que se dejaron de facturar o que se facturaron demás al suscriptor. Este valor será positivo si la empresa dejo de facturar y negativo si facturo de más.

Nombre del Campo	Refacturación por contribución (\$)
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Unidad de medida	\$
Obligatoriedad	SI

**10. Total Refacturado en pesos (\$).** Corresponde al valor total refacturado en pesos para esta factura que se dejó de facturar o que se facturó demás al suscriptor. Este valor será positivo si la empresa dejo de facturar y negativo si facturo de más.

Nombre del Campo	Total Refacturado en pesos (\$).
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Unidad de medida	\$
Obligatoriedad	SI

**11. Pagos del usuario durante el mes de reporte (\$).** Corresponde al valor recaudado de la factura que la empresa hace de todos los pagos efectuados por el suscriptor o usuario durante el período de reporte incluyendo la mora.

Nombre del Campo	Pagos del usuario recibidos durante el mes de reporte (\$)
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Obligatoriedad	NO

En el caso en que para el mes de reporte el prestador no haya emitido facturas podrá reportar la información a través de la funcionalidad de certificar con la opción no aplica con la causal "NO SE EXPIDIERON FACTURAS"

NOTA: En el caso de refacturaciones por conceptos diferentes a consumo, subsidio y/o contribución, los valores se deben registrar en el campo "total refacturado en pesos", el cual debe sumar todos los valores económicos refacturados.



### 1.5 Formato refacturación alcantarillado

Mediante la siguiente estructura el prestador deberá reportar la información de todas las refacturaciones realizadas

NUIS	Número de factura	Fecha de expedición de la factura	Causal de refacturación	Número de factura objeto de refacturación	Refacturación por consumo en m3	Refacturación por consumo en pesos (\$)	Refacturación por subsidio (\$)	Refacturación por Contribución	Total Refacturado en pesos	Pagos del usuario recibidos durante el mes de reporte (\$)
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11

Dónde:

**1. Número Único de Identificación del Suscriptor - NUIS.** Corresponde al número único asignado por el prestador de servicios públicos domiciliarios a cada uno de los suscriptores que componen el catastro de usuarios de los servicios de acueducto y/o alcantarillado. Este número debe ser único e inmodificable y debe presentarse visiblemente en la factura del servicio.

Cuando el prestador considere necesario modificar el NUIS, el representante legal de la prestadora de servicios públicos domiciliarios deberá informarlo previamente a la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo de la Superservicios.

Este número tendrá que homologarse con el antiguo NUID o cuenta contrato y deberá ser el mismo con el que se identifiquen a los suscriptores en los reportes de reclamaciones.

Nombre del Campo	NUIS
Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	40
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	>0

**2. Número de factura.** En este campo debe diligenciar el número de factura, el cual corresponde al consecutivo de la factura que el suscriptor recibe para pago.

Nombre del Campo	Número de factura
Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	40
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	>0

**3. Fecha de expedición de la factura.** Se refiere a la fecha de expedición de la factura en Formato DD-MM-AAAA, donde "DD" es el día, "MM" es el mes y "AAAA" es el año.

Nombre del Campo	Fecha de expedición de la factura
Tipo de Dato	Fecha
Longitud del Campo	10
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	El día de facturación debe corresponder al mes y año del formato

**4. Causal de refacturación.** Indica si la factura corresponde a una refacturación en caso que corresponda a una refacturación señale los motivos por los cuales hubo lugar a una nueva expedición de la factura, el valor reportado debe corresponder a los siguientes códigos y parámetros:

Nombre del Campo	Causal de refacturación
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	1
Unidad de medida	1 a 4
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	1 → Si es reclamo directo del usuario 2 → Si es solución de segunda instancia de la SSPD 3 → Si es resultado de una decisión de la empresa 4 → Si no cumple alguna de las anteriores

**5. Número de factura objeto de refacturación** Se refiere a la fecha de expedición de la factura en formato DD-MM-AAAA, donde “DD” es el día, “MM” es el mes y “AAAA” es el año.

Nombre del Campo	Número de factura objeto de refacturación
Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	40
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	>0

**6. Refacturación por consumo en metros cúbicos (m3).**Corresponde a la cantidad de metros cúbicos de consumos realizados en periodos anteriores que se facturaron demás o que se dejaron de facturar. Este valor será positivo si la empresa dejo de facturar y negativo si facturo de más.

Nombre del Campo	Refacturación por consumo en pesos (\$).
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Unidad de medida	\$
Obligatoriedad	SI

**7. Refacturación por consumo en pesos (\$).**Corresponde a la cantidad de metros cúbicos de consumos realizados en periodos anteriores que se facturaron valor en pesos demás o que se dejaron de facturar. Este valor será positivo si la empresa dejo de facturar y negativo si facturo de más.

Nombre del Campo	Refacturación por consumo en pesos (\$).
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Unidad de medida	\$
Obligatoriedad	SI

**8. Refacturación por subsidio (\$)** Corresponde al valor en pesos por Subsidios que se dejaron de facturar o que se facturaron demás al suscriptor. Este valor será positivo si la empresa dejo de facturar y negativo si facturo de más.

Nombre del Campo	Refacturación por subsidio (\$)
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Unidad de medida	\$
Obligatoriedad	SI

**9. Refacturación por contribución (\$)** Corresponde al valor en pesos por contribuciones que se dejaron de facturar o que se facturaron demás al suscriptor. Este valor será positivo si la empresa dejo de facturar y negativo si facturo de más.

Nombre del Campo	Refacturación por contribución (\$)
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Unidad de medida	\$
Obligatoriedad	SI

**10. Total Refacturado en pesos (\$).**Corresponde al valor total refacturado en pesos para esta factura que se dejó de facturar o que se facturó demás al suscriptor. Este valor será positivo si la empresa dejo de facturar y negativo si facturo de más.

Nombre del Campo	Total Refacturado en pesos (\$).
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Unidad de medida	\$
Obligatoriedad	SI

**11. Pagos del usuario durante el mes de reporte (\$).** Corresponde al valor recaudado de la factura que la empresa hace de todos los pagos efectuados por el suscriptor o usuario durante el período de reporte incluyendo la mora.

Nombre del Campo	Pagos del usuario recibidos durante el mes de reporte (\$)
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Obligatoriedad	NO
Valores admisibles en el campo	>= 0
Observaciones	>= 0

En el caso en que para el mes de reporte el prestador no haya emitido facturas podrá reportar la información a través de la funcionalidad de certificar con la opción no aplica con la causal “NO SE EXPIDIERON FACTURAS”

NOTA: En el caso de refacturaciones por conceptos diferentes a consumo, subsidio y/o contribución, los valores se deben registrar en el campo “total refacturado en pesos”, el cual debe sumar todos los valores económicos refacturados.

**1.6 Formato facturas por estrato en .PDF acueducto**

El prestador deberá remitir a esta Superintendencia a través de la página web [www.sui.gov.co](http://www.sui.gov.co) en formato PDF o TIF, copia de una factura por ambas caras, dónde se evidencie toda la información (Avisos, Campañas de ahorro) que es emitida al suscriptor por estrato y tipo de uso. La factura deberá escogerse de manera aleatoria y deberá corresponder a un estrato y tipo de uso, de diferentes suscriptores para cada mes de reporte.

**1.7 Formato facturas por estrato en .PDF alcantarillado**

El prestador deberá remitir a esta Superintendencia a través de la página web [www.sui.gov.co](http://www.sui.gov.co) en formato PDF o TIF, copia de una factura por ambas caras, dónde se evidencie toda la información que es emitida al suscriptor por estrato y tipo de uso. La factura deberá escogerse de manera aleatoria y deberá corresponder a un estrato y tipo de uso, de diferentes suscriptores para cada mes de reporte.

### 1.8 Formato información funcionamiento fondo de solidaridad y redistribución de ingresos acueducto

Por medio de este formulario se verifica el funcionamiento de los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos en los municipios donde se reporte en RUPS la actividad de comercialización para el servicio de acueducto por parte de las personas prestadoras de conformidad con el artículo 89 de la Ley 142 de 1994. Este formulario solicita la siguiente información para cada municipio:

**Departamento.** La información se encuentra prediligenciada de acuerdo a los departamentos en los que el prestador tiene registrada la actividad de comercialización en acueducto.

**Municipio.** La información se encuentra prediligenciada de acuerdo a los municipios en los que el prestador tiene registrada la actividad de comercialización en acueducto.

**¿Presentó solicitud de recursos para subsidios?** Diligencie SI ó NO de acuerdo a si presentó solicitud de subsidios de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1013 de 2005 para el servicio de acueducto.

**Fecha de presentación de la solicitud de subsidios.** Indique la fecha en que presentó al Concejo Municipal la solicitud de subsidios para el servicio de acueducto. El campo debe reportarse en formato dd-mm-aaaa.

**Total recursos solicitados al FSRI en la vigencia anterior Estrato 1.** Indicar el monto en pesos solicitados del FSRI en la vigencia anterior por el servicio de acueducto exclusivamente para el estrato 1.

**Total recursos solicitados al FSRI en la vigencia anterior Estrato 2.** Indicar el monto en pesos solicitados del FSRI en la vigencia anterior por el servicio de acueducto exclusivamente para el estrato 2.

**Total recursos solicitados al FSRI en la vigencia anterior Estrato 3.** Indicar el monto en pesos solicitados del FSRI en la vigencia anterior por el servicio de acueducto exclusivamente para el estrato 3.

**Total recursos recibidos del FSRI en la vigencia anterior.** Indicar el monto en pesos recibidos del FSRI en la vigencia anterior por el servicio de acueducto exclusivamente.

**Total recursos enviados al FSRI en la vigencia anterior.** Indicar el monto en pesos trasladados al FSRI por razón de la existencia de superávit, en la vigencia anterior por el servicio de acueducto exclusivamente, de conformidad con los artículos 2.3.4.1.2.8 y 2.3.4.1.2.9 del Decreto compilatorio 1077 de 2015.

### 1.9 Formato información funcionamiento fondo de solidaridad y redistribución de ingresos alcantarillado

Por medio de este formulario se verifica el funcionamiento de los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos en los municipios donde reporte en RUPS la actividad de comercialización para el servicio de alcantarillado por parte de las personas prestadoras de conformidad con artículo 89 de la Ley 142 de 1994. Este formulario solicita la siguiente información para cada municipio:

**Departamento.** La información se encuentra prediligenciada de acuerdo a los departamentos en los que el prestador tiene registrada la actividad de comercialización en alcantarillado.

**Municipio.** La información se encuentra prediligenciada de acuerdo a los municipios en los que el prestador tiene registrada la actividad de comercialización en alcantarillado.

**¿Presentó solicitud de recursos para subsidios?** Diligencie SI ó NO de acuerdo a si presentó solicitud de subsidios de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1013 de 2005 para el servicio de alcantarillado.

**Fecha de presentación de la solicitud de subsidios.** Indique la fecha en que presentó al Concejo Municipal la solicitud de subsidios para el servicio de alcantarillado. El campo debe reportarse en Formato dd-mm-aaaa.

**Total recursos solicitados al FSRI en la vigencia anterior Estrato 1.** Indicar el monto en pesos solicitados del FSRI en la vigencia anterior por el servicio de alcantarillado exclusivamente para el Estrato 1.

**Total recursos solicitados al FSRI en la vigencia anterior Estrato 2.** Indicar el monto en pesos solicitados del FSRI en la vigencia anterior por el servicio de alcantarillado exclusivamente para el Estrato 2.

**Total recursos solicitados al FSRI en la vigencia anterior Estrato 3.** Indicar el monto en pesos solicitados del FSRI en la vigencia anterior por el servicio de alcantarillado exclusivamente para el Estrato 3.

**Total recursos recibidos del FSRI en la vigencia anterior.** Indicar el monto en pesos recibidos del FSRI en la vigencia anterior por el servicio de alcantarillado exclusivamente.

**Total recursos enviados al FSRI en la vigencia anterior.** Indicar el monto en pesos trasladados al FSRI por razón de la existencia de superávit, en la vigencia anterior por el servicio de alcantarillado exclusivamente, de conformidad con los artículos 2.3.4.1.2.8 y 2.3.4.1.2.9 del Decreto compilatorio 1077 de 2015.

**1.10 Formato discontinuidades mensuales por ruta de lectura.**

Reporte de la información de continuidad en el marco de la metodología tarifaria vigente como se indica a continuación:

ID Sistema	Código DANE departamento	Código DANE municipio	(Código DANE Centro poblado)	Ruta de lectura	Suscriptores totales de la Ruta de Lectura afectada	Suscriptores afectados en la Ruta	% de suscriptores afectados en la Ruta	Inicio del tiempo de afectación - Fecha	Inicio del tiempo de afectación - Hora	Fin del tiempo de afectación - Fecha	Fin del tiempo de afectación - Hora	Tiempo de afectación	Tiempo total de afectación
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14

Dónde:

- 1. ID sistema:** Identificador numérico único generado por el aplicativo de reporte del NMT que se generará al momento de registrar los sistemas que abastece la empresa.

Nombre del Campo	ID sistema
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	4
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	1 hasta 9999

**2. Código DANE departamento:** Hace referencia al departamento donde el usuario o suscriptor recibe el servicio. Para el caso de los suscriptores potenciales, reportar el sitio donde se solicita el servicio. Corresponde a la codificación dada por el DANE a la división político-administrativa de Colombia, con la siguiente estructura: DD.

Nombre del Campo	Código DANE departamento
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	2
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	00 hasta 99

**3. Código DANE municipio:** Hace referencia al municipio donde el usuario o suscriptor recibe el servicio. Para el caso de los suscriptores potenciales, reportar el sitio donde se solicita el servicio. Corresponde a la codificación dada por el DANE a la división político-administrativa de Colombia, con la siguiente estructura: MMM.

Nombre del Campo	Código DANE municipio
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	3
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	000 hasta 999

**4. Código DANE centro poblado:** Hace referencia al centro poblado donde el usuario o suscriptor recibe el servicio. Para el caso de los suscriptores potenciales, reportar el sitio donde se solicita el servicio. Corresponde a la codificación dada por el DANE a la división político-administrativa de Colombia, con la siguiente estructura: CCC.

Nombre del Campo	Código DANE centro poblado
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	3
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	000 hasta 999

**5. Ruta de lectura:** Corresponde a la ruta identificada por el prestador para la lectura de micromedición. Es el conjunto de puntos de consumo asociados a cuentas internas, cuyos medidores son leídos de forma ordenada uniendo dos puntos geográficos extremos a través de calles para tomar la lectura de los medidores y posteriormente determinar los consumos en el proceso de facturación de cada punto.

Nombre del Campo	Ruta de lectura
Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	20
Obligatoriedad	SI

**6. Suscriptores totales de la ruta de lectura afectada:** Deberá indicar el número de suscriptores totales de la Ruta de Lectura afectada en el periodo a reportar.

Nombre del Campo	Suscriptores totales de la ruta de lectura afectada
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	7
Obligatoriedad	SI

**7. Suscriptores afectados en la ruta:** Número de suscriptores afectados en la Ruta de lectura en el periodo a reportar.

Nombre del Campo	Suscriptores afectados en la ruta
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	7
Obligatoriedad	SI
Observaciones	Los suscriptores afectados en la ruta de lectura deben ser menores o iguales a los suscriptores totales de la ruta de lectura

**8. % de suscriptores afectados en la ruta:** Corresponde al porcentaje de suscriptores afectados en la ruta.

Nombre del Campo	% de suscriptores afectados en la ruta
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	9
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	3 Enteros, 5 Decimales
Observaciones	Suscriptores afectados en la ruta / Suscriptores totales de la ruta de lectura

	afectada multiplicado por 100 para que quede en términos de porcentaje
--	--

**9. Inicio del tiempo de afectación - fecha:** Inicio del tiempo de afectación – día de inicio de la afectación en formato DD-MM-AAAA

Nombre del Campo	Inicio del tiempo de afectación - fecha
Tipo de Dato	Fecha
Longitud del Campo	10
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	DD-MM-AAAA
Observaciones	>01/01/2016

NOTA: Se deben reportar todas las discontinuidades presentadas sin importar el tiempo de afectación.

**10. Inicio del tiempo de afectación - hora:** Inicio del tiempo de afectación – hora en formato de HH:MM en el que HH son horas y MM minutos en que inició la afectación

Nombre del Campo	Inicio del tiempo de afectación - hora
Tipo de Dato	Hora (24 horas)
Longitud del Campo	5
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	HH:MM

NOTA: Se deben reportar todas las discontinuidades presentadas sin importar el tiempo de afectación.

**11. Fin del tiempo de afectación - fecha:** Fin del tiempo de afectación – fecha de finalización inició de la afectación en Formato DD-MM-AAAA.

Nombre del Campo	Fin del tiempo de afectación - fecha
Tipo de Dato	Fecha
Longitud del Campo	10
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	DD-MM-AAAA
Observaciones	El id 11 debe ser >= a la fecha del Id 9; Es decir la fecha final de afectación debe ser mayor o igual a la fecha inicio de afectación

NOTA: Se deben reportar todas las discontinuidades presentadas sin importar el tiempo de afectación.

**12. Fin del tiempo de afectación - hora:** Fin del tiempo de afectación - hora en formato de HH:MM en el que HH son horas y MM minutos en que finalizó la afectación.

Nombre del Campo	Fin del tiempo de afectación - hora
Tipo de Dato	Hora (24 horas)
Longitud del Campo	5
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	HH:MM

NOTA: Se deben reportar todas las discontinuidades presentadas sin importar el tiempo de afectación.

**13. Tiempo de afectación:** Corresponde al valor en días que sufrió la afectación y se calcula como Fin del tiempo de afectación - Inicio del tiempo de afectación, la información se debe registrar con dos decimales.

Nombre del Campo	Tiempo de afectación
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	9
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	Enteros 2 Decimales 6

**14. Tiempo total de afectación:** Corresponde a la multiplicación de los días del tiempo de afectación por los Suscriptores afectados.

Nombre del Campo	Tiempo total de afectación
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	11
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	Enteros 2 Decimales 6
Observaciones	Suscriptores afectados en la Ruta * Tiempo de afectación

**1.11 Formato formulación de devoluciones por cobros no autorizados.**

Solamente en caso que la Superintendencia evidencie como parte de sus funciones de vigilancia que la empresa incurrió en cobros no autorizados, el prestador deberá tomar las acciones que garanticen la devolución de éstos conforme al procedimiento señalado en las Resoluciones CRA 294 de 2004 y CRA 659 de 2013. Para tal efecto deberá reportar a través del SUI, la formulación de como realizará las devoluciones para los servicios de Acueducto y Alcantarillado:

Para reportar la información de devoluciones por cobros no autorizados de acueducto y alcantarillado proceda como se indica a continuación:

Servicio	Código DANE Departamento	Código DANE Municipio	Código DANE Centro poblado	NUIS	Número de periodos para el pago de la devolución.	Valor a devolver sin intereses	Valor del interés aplicado	Valor total a devolver	Forma de realizar la devolución	Fecha inicio de la devolución	Fecha inicial del periodo que generó la devolución	Fecha final del periodo que generó la devolución
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13

Dónde:

**1. Servicio.** Corresponde al servicio al cual corresponde la devolución con la siguiente estructura:

Nombre del campo	Servicio
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	1
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	1 →Acueducto 2 →Alcantarillado

**2. Código DANE departamento:** Hace referencia al departamento donde el usuario o suscriptor recibe el servicio. Para el caso de los suscriptores potenciales, reportar el sitio donde se solicita el servicio. Corresponde a la codificación dada por el DANE a la división político-administrativa de Colombia, con la siguiente estructura: DD.

Nombre del Campo	Código DANE departamento
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	2
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	00 hasta 99

**3. Código DANE municipio:** Hace referencia al municipio donde el usuario o suscriptor recibe el servicio. Para el caso de los suscriptores potenciales, reportar el sitio donde se solicita el servicio. Corresponde a la codificación dada por el DANE a la división político-administrativa de Colombia, con la siguiente estructura: MMM.

Nombre del Campo	Código DANE municipio
Tipo de Dato	Numérico



Longitud del Campo	3
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	000 hasta 999

**4. Código DANE centro poblado:** Hace referencia al centro poblado donde el usuario o suscriptor recibe el servicio. Para el caso de los suscriptores potenciales, reportar el sitio donde se solicita el servicio. Corresponde a la codificación dada por el DANE a la división político-administrativa de Colombia, con la siguiente estructura: CCC.

Nombre del Campo	Código DANE centro poblado
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	3
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	000 hasta 999

**5. NUIS.** Número único de identificación del suscriptor - NUIS. Corresponde al número único asignado por la empresa a cada uno de los suscriptores que componen el catastro de usuarios para los servicios de acueducto y/o alcantarillado, este número debe ser único e inmodificable y debe presentarse visiblemente en la factura del servicio. Cuando el prestador considere necesario modificar el NUIS, el Representante Legal deberá previamente informar a la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Este número deberá homologarse al antiguo NUID o Cuenta Contrato y deberá ser el mismo con el que se identifiquen los suscriptores en los reportes de reclamaciones.

Nombre del Campo	NUIS
Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	40
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	>0

**6. Número de periodos para el pago de la devolución.** Número de periodos del pago de la devolución. Vale la pena indicar que el periodo corresponde a la facturación de la empresa (Mensual o Bimestral).

Nombre del Campo	Número de periodos para el pago de la devolución
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	3
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	>0

**7. Valor a devolver sin interés (\$):** se registrará el valor neto correspondiente a la devolución sin los intereses causados.

Nombre del Campo	Valor a devolver sin intereses
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Unidad de medida	\$
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	>0

**8. Valor del interés aplicado (\$):** Debe indicar el valor del interés que se aplicó para el cálculo de la devolución de acuerdo al periodo en el que se realizó el cálculo.

Nombre del Campo	Valor del interés aplicado
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	20 dígitos, 2 decimales

**9. Valor Total a devolver (\$):** Valor total a devolver que corresponde a la sumatoria de Valor a devolver sin intereses + Valor del interés aplicado en pesos.

Nombre del Campo	Valor total a devolver
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	20 dígitos, 2 decimales
Observaciones	Valor total a devolver = Valor a devolver sin intereses + Valor del interés aplicado

**10. Forma de realizar la devolución.** Se debe registrar a través de cual mecanismo se realiza la devolución del valor no autorizado, de acuerdo con la siguiente clasificación:

Nombre del Campo	Forma de realizar la devolución
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	1
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	1 → Cuenta Contrato. 2 → Otro (Solo en el caso en el que la cuenta contrato no existiera al momento de la devolución).

**11. Fecha de inicio de devolución:** Se registrará la fecha exacta en la que inicia la devolución la cual debe corresponder al periodo de facturación siguiente a la habilitación de este Formato.

Nombre del Campo	Fecha inicio de la devolución
Tipo de Dato	Fecha
Longitud del Campo	10
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	dd-mm-aaaa
Observaciones	>01/07/2016

**12. Fecha inicial del periodo que generó la devolución:** Se registrará la fecha inicial del periodo en que se detectó la inconsistencia que generó la devolución en Formato DD-MM-AAAA.

Nombre del Campo	Fecha inicial del periodo que generó la devolución
Tipo de Dato	Fecha
Longitud del Campo	10
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	dd-mm-aaaa
Observaciones	>01/07/2016

**13. Fecha final del periodo que generó la devolución:** Se registrará la fecha final del periodo en que se detectó la inconsistencia que generó la devolución en Formato DD-MM-AAAA

Nombre del Campo	Fecha inicio de la devolución
Tipo de Dato	Fecha
Longitud del Campo	10
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	dd-mm-aaaa
Observaciones	>01/07/2016

Este reporte se habilitará solamente si esta Superintendencia detecta que el prestador ha realizado cobros no autorizados de conformidad con la normatividad vigente.

#### 1.12 Formato ejecución de devoluciones por cobros no autorizados.

Cuándo el prestador finalice la devolución por cobros no autorizados conforme al procedimiento señalado en las Resoluciones CRA 294 de 2004 y CRA 659 de 2013 deberá reportar a través del SUI, la ejecución de como realizó las devoluciones para los servicios de Acueducto y Alcantarillado:

Para reportar la información de ejecución de devoluciones por cobros no autorizados de acueducto y alcantarillado proceda como se indica a continuación:

Servicio	NUIS	Número de periodos en los que pagó de la devolución.	Valor total a devuelto	Forma en que realizó la devolución	Valor total devuelto	Forma de realizar la devolución	Fecha inicio de la devolución	Fecha final de la devolución
1	2	3	4	5	6	7	8	9

Dónde:

**1. Servicio.** Corresponde al servicio al cual corresponde la devolución con la siguiente estructura:

Nombre del campo	Servicio
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	1
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	1 →Acueducto 2 →Alcantarillado

**2. NUIS.** Corresponde al número único asignado por el prestador de servicios públicos domiciliarios a cada uno de los suscriptores que componen el catastro de usuarios de los servicios de acueducto y/o alcantarillado. Este número debe ser único e inmodificable y debe presentarse visiblemente en la factura del servicio.

Cuando el prestador considere necesario modificar el NUIS, el representante legal de la prestadora de servicios públicos domiciliarios deberá informarlo previamente a la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo de la Superservicios.

Este número tendrá que homologarse con el antiguo NUID o cuenta contrato y deberá ser el mismo con el que se identifiquen a los suscriptores en los reportes de reclamaciones.

Nombre del Campo	NUIS
Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	40
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	>0

**3. Número de periodos en los que pagó la devolución.** Número de periodos en los que el prestador realizó el pago de la devolución. Vale la pena indicar que el periodo corresponde a la facturación de la empresa (Mensual o Bimestral).

Nombre del Campo	Número de periodos en los que pagó de la devolución.
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	3
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	>0

**4. Valor total devuelto (\$):** se registrará el valor incluido intereses que fue devuelto.

Nombre del Campo	Valor total devuelto
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Unidad de medida	\$
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	>0

**5. Forma en que realizó la devolución.** Se debe registrar a través de cual mecanismo se realizó la devolución del valor no autorizado, de acuerdo con la siguiente clasificación:

Nombre del Campo	Forma en que realizó la devolución
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	1
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	1 →Cuenta Contrato. 2→Otro (Solo en el caso en el que la cuenta contrato no existiera al momento de la devolución).

**6. Fecha de inicio de devolución:** Se registrará la fecha exacta en la que inicia la devolución.

Nombre del Campo	Fecha inicio de la devolución
Tipo de Dato	Fecha
Longitud del Campo	10
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	dd-mm-aaaa
Observaciones	>01/07/2016

**7. Fecha final de la devolución:** Se registrará la fecha exacta en la que se finaliza la devolución en Formato DD-MM-AAAA.

Nombre del Campo	Fecha final de la devolución
Tipo de Dato	Fecha
Longitud del Campo	10
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	dd-mm-aaaa
Observaciones	>01/07/2016

Para certificar este Formato deberá adjuntar un PDF con los soportes de las devoluciones realizadas diferentes a cuenta contrato, esta información deberá corresponder a consignaciones, recibos o cualquier soporte que muestre el pago al suscriptor que ya no se encuentra vinculado con el prestador.

### 1.13 Formulario información régimen de calidad y descuentos

Los prestadores del servicio de acueducto y alcantarillado deberán reportar a través de este formulario si en el semestre se presentaron devoluciones a los suscriptores por aplicación de los descuentos asociados a la calidad del servicio, al responder la siguiente pregunta.

**¿Presentó descuentos en la prestación de los servicios de acueducto y/o alcantarillado?**  
Deberá seleccionar Si o No presentó descuentos durante el semestre por calidad y descuentos.

NOTA: En caso de no haber realizado el cálculo de la devolución debido a la no entrada en vigencia del régimen deberá indicar NO a la pregunta formulada.

### 1.14 Formato Información por calidad y descuentos para los servicios de acueducto y alcantarillado.

Al certificar SI, en el formulario se deberá reportar la forma de devolución a los suscriptores a través del reporte al SUI con la siguiente estructura:

Servicio	NUIS	Valor a descontar por ICAP	Valor a descontar por ICON	Valor a descontar por IQR	Forma de realizar el descuento
1	2	3	4	5	6

Dónde,

1. **Servicio.** Debe indicar el servicio al cual corresponde la devolución con la siguiente estructura:

Nombre del Campo	Servicio
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	1
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	1 →Acueducto 2 →Alcantarillado

2. **NUIS.** Corresponde al número único asignado por el prestador de servicios públicos domiciliarios a cada uno de los suscriptores que compone el catastro de usuarios de los servicios públicos de acueducto y/o alcantarillado. Este número debe ser único e inmodificable y debe presentarse visiblemente en la factura del servicio.

Cuando el prestador considere necesario modificar el NUIS, el representante legal de la prestadora de servicios públicos domiciliarios deberá previamente informarlo a la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo de la Superservicios.

Este número tendrá que homologarse con el antiguo NUID o cuenta contrato y deberá ser el mismo con el que se identifiquen a los suscriptores en los reportes de reclamaciones.

Nombre del Campo	NUIS
Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	40
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	>0

3. **Valor a descontar por ICAP.** Corresponde al valor de descuento en el cargo por consumo debido al no cumplimiento del indicador de Calidad de agua potable para el servicio público domiciliario. (Este indicador solo aplica para el servicio de acueducto, en el servicio de alcantarillado el campo debe estar en blanco).

Nombre del campo	Valor a descontar por ICAP
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Unidad de medida	\$
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	>=0
Observaciones	Aplica solo para acueducto

4. **Valor a descontar por ICON.** Corresponde al valor de descuento en el cargo por consumo debido al no cumplimiento del indicador de Continuidad del servicio público domiciliario. (Este indicador solo aplica para el servicio de acueducto, en el servicio de alcantarillado el campo debe estar en blanco).

Nombre del campo	Valor a descontar por ICON
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Unidad de medida	\$
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	>=0
Observaciones	Aplica solo para acueducto

5. **Valor a descontar por IQR** Corresponde al valor de descuento en el cargo por consumo debido al no cumplimiento del indicador reclamos comerciales para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

Nombre del campo	Valor a descontar por IQR
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Unidad de medida	\$
Obligatoriedad	SI

Valores admisibles en el campo	>=0
--------------------------------	-----

- 6. Forma de realizar el descuento:** Se debe registrar el mecanismo a través de cual se realiza el descuento, de acuerdo con la siguiente clasificación:

Nombre del campo	Forma de realizar el descuento
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	1
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	1 → Cuenta Contrato. 2 → Otro (Solo en el caso en el que la cuenta contrato no existiera al momento de la devolución).

Una vez reportada la información es necesario cargar un PDF adjunto a este Formato con la Certificación del cálculo de calidad y descuentos suscrito por la AEGR o quien haga sus veces, indicando los valores de las devoluciones que deben realizarse a los suscriptores de cada uno de los servicios.

### 1.15 Formato definición del nivel económico de pérdidas.

Cuando el prestador diligencia de manera afirmativa la pregunta ¿cuenta con el Nivel Económico de Pérdidas? Contenida en el módulo “Consumo Facturado y Pérdidas” del Aplicativo Tarifario, Se debe reportar la información del plan de reducción de pérdidas en el marco de la metodología tarifaria vigente como se indica a continuación:

Identificador del proyecto	Nombre Proyectos	Código DANE Departamento	Código DANE Municipio	ID Sistema	Costos	Beneficios	Relación Beneficio/Costo
1	2	3	4	5	6	7	8

Dónde:

- 1. Identificador del proyecto:** Corresponde al identificador único del proyecto asignado por el prestador, es una cadena alfanumérica de máximo 100 caracteres.

Nombre del Campo	Identificador del proyecto
Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	100
Obligatoriedad	SI

- 2. Nombre Proyecto.** Corresponde al nombre del proyecto, que lo identifica de los diferentes programas del plan de reducción de pérdidas del sistema.

Nombre del Campo	Nombre Proyecto
Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	100
Obligatoriedad	SI

- 3. Código DANE Departamento:** Corresponde a la codificación dada por el DANE a la división político-administrativa de Colombia, con la siguiente estructura: DD

Nombre del Campo	Código DANE Departamento
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	2
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	00 hasta 99

- 4. Código DANE Municipio:** Corresponde a la codificación dada por el DANE a la división político-administrativa de Colombia, con la siguiente estructura: MMM.

Nombre del Campo	Código DANE Municipio
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	3
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	000 hasta 999

5. **ID Sistema:** Indique el número de identificación del sistema de acuerdo a los códigos asignados en el aplicativo de reporte de información tarifaria para cada sistema configurado, los cuales se listan en la pantalla información registrada del módulo de configuración.

Nombre del Campo	ID Sistema
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	4
Obligatoriedad	NO
Valores admisibles en el campo	1 hasta 9999

6. **Costos:** Corresponde al costo mínimo de las inversiones asociadas a los proyectos del plan de reducción de pérdidas.

Nombre del Campo	Costos
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Unidad de medida	Entero
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	>0

7. **Beneficios:** Corresponde a los beneficios en términos económicos de los costos evitados asociados a las reducciones de las pérdidas de agua.

Nombre del Campo	Beneficios
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	20
Unidad de medida	\$
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	>0

8. **Relación Beneficio/Costo:** En este campo el prestador debe reportar el resultado de la relación beneficio/costo por cada proyecto.

Nombre del Campo	Relación Beneficio/Costo
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Unidad de medida	\$
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	>=1, 20 dígitos 2 decimales
Observaciones	Debe dividir los beneficios sobre los costos y redondear a dos decimales.

### 1.16 Formato Plan de Obras e Inversiones Regulado – POIR.

Mediante la siguiente estructura se deberá reportar el Plan de Obras e Inversiones Regulado – POIR, establecido en el artículo 50 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificada, adicionada y aclarada por la Resolución CRA 735 de 2015.

1	Servicio
2	Id del proyecto
3	Nombre del proyecto
4	Descripción proyecto
5	Objetivo del proyecto
6	El proyecto abarca más de un periodo tarifario?
7	Fecha inicio proyecto
8	Fecha terminación proyecto
9	El proyecto se desarrolla para un activo nuevo?
10	ID Sistema
11	Código del subsistema
12	Código de actividad
13	Código del tipo activo
14	Código único del Activo
15	Nombre del activo
16	Fecha de entrada operación del activo
17	Municipio donde el activo fue asignado
18	Geo - referenciación del activo Longitud
19	Geo - referenciación del activo Latitud
20	Fecha de inicio de aplicación de tarifas Res. CRA 688/14
21	Para la asignación de la vida útil del activo utiliza la clasificación del Art. 49 de la Res. CRA 688/14?
22	Vida útil del activo
23	Número de suscriptores beneficiados por el activo

24	Código de dimensión con que se relaciona el activo
25	Número de suscriptores incorporados al servicio
26	Aporte en el cumplimiento de la meta del índice de riesgo de calidad del agua (%)
27	Aporte en el cumplimiento de la meta continuidad del servicio de acueducto (%)
28	Aporte en el cumplimiento de la meta de pérdidas de agua potable (%)
29	Aporte en el cumplimiento de la meta de índice de calidad de agua residual (DBO) (%)
30	Aporte en el cumplimiento de la meta de continuidad del servicio de alcantarillado (%)
31	Inversión total en el activo financiado con tarifa (en pesos del año base)
32	Indique la fecha en el que entra en operación el activo según el horizonte de proyección.
33	Fecha final de depreciación
34	Valor anual de depreciación del activo
35	Depreciación año 1
36	Depreciación año 2
37	Depreciación año 3
38	Depreciación año 4
39	Depreciación año 5
40	Depreciación año 6
41	Depreciación año 7
42	Depreciación año 8
43	Depreciación año 9
44	Depreciación año 10
45	Observaciones

**1. Servicio:** Indique 1 para el servicio de acueducto y 2 para el servicio de alcantarillado.

Nombre del Campo	Servicio
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	1
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	1 →Acueducto 2→Alcantarillado

**2. Id del proyecto:** Corresponde a un número que asigna el prestador a cada proyecto de inversión para su identificación, el cual es único por proyecto. Este ID para efectos tarifarios regulatorios y de vigilancia será el mismo durante toda su vida útil.

Nombre del Campo	Id del proyecto
Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	20
Obligatoriedad	Si

**3. Nombre del proyecto:** Indique el nombre del proyecto. Este Nombre para efectos tarifarios regulatorios y de vigilancia será el mismo durante toda su vida útil.

Nombre del Campo	Nombre del proyecto
Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	100
Obligatoriedad	Si



**4. Descripción proyecto:** Indique la descripción del proyecto. Esta Descripción para efectos tarifarios regulatorios y de vigilancia será el mismo durante toda su vida útil.

Nombre del Campo	Descripción proyecto
Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	500
Obligatoriedad	Si

**5. Objetivo del proyecto:** Indique el objetivo del proyecto. Este Objetivo para efectos tarifarios regulatorios y de vigilancia será el mismo durante toda su vida útil.

Nombre del Campo	Objetivo del proyecto
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	1
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	1 → Expansión. 2 → Reposición. 3 → Rehabilitación. 4 → Expansión y Reposición 5 → Expansión y Rehabilitación 6 → Reposición y Rehabilitación 7 → Expansión, Rehabilitación y Reposición

**6. El proyecto abarca más de un periodo tarifario?:** El prestador debe indicar si el proyecto abarca más de 1 periodo tarifario.

Nombre del Campo	El proyecto abarca más de un periodo tarifario?
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	1
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	1 → Si 2 → No

**7. Fecha inicio proyecto:** Indique la fecha de inicio del proyecto en formato DD-MM-AAAA.

Nombre del Campo	Fecha inicio proyecto
Tipo de Dato	Fecha
Longitud del Campo	10
Obligatoriedad	Si
Observaciones	La fecha ingresada en este campo debe ser menor a la fecha terminación proyecto.

**8. Fecha terminación proyecto:** Indique la fecha de terminación del proyecto en formato DD-MM-AAAA.

Nombre del Campo	Fecha terminación proyecto
Tipo de Dato	Fecha
Longitud del Campo	10
Obligatoriedad	Si
Observaciones	La fecha ingresada en este campo debe ser mayor a la fecha inicio proyecto. Si el prestador indica que el proyecto abarca más de 1 periodo tarifario (campo 6) esta fecha debe ser mayor a la fecha de inicio del proyecto (campo 7) más 5 años correspondientes a un periodo tarifario.

**9. El proyecto se desarrolla para un activo nuevo?:** El prestador debe indicar si el proyecto se desarrolla para un activo nuevo.

Nombre del Campo	El proyecto se desarrolla para un activo nuevo?
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	1
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	1 = Si o 2=No

**10. ID Sistema:** Indique el número de identificación del sistema de acuerdo a los códigos asignados en el aplicativo de reporte de información tarifaria para cada sistema configurado, los cuales se listan en la pantalla información registrada del módulo de configuración.

Nombre del Campo	ID Sistema
Tipo de Dato	Númerico
Longitud del Campo	4
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	1 hasta 9999

**11. Código del subsistema:** Clasificación de activos e inversiones por grupo de activos y asignación de su vida útil regulada (artículo 49 de la resolución CRA 688 de 2014 modificado por el artículo 17 de la Resolución CRA 735 de 2015).

Nombre del Campo	Código del subsistema
Tipo de Dato	Númerico
Longitud del Campo	1
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	Si servicio es Acueducto, opciones de subsistema: 1 → Producción de agua potable. 2 → Transporte de agua potable. 3 → Distribución de agua potable. Si servicio es Alcantarillado, opciones de subsistema: 4 → Recolección y transporte de aguas residuales, 5 → Tratamiento y/o disposición final de aguas residuales.

No.	SERVICIO	No.	SUBSISTEMA
1	ACUEDUCTO	1	Producción de agua potable
		2	Transporte de agua potable
		3	Distribución de agua potable
2	ALCANTARILLADO	4	Recolección y transporte de aguas residuales
		5	Tratamiento y/o disposición final de aguas residuales

**12. Código de actividad:** Clasificación de activos e inversiones por grupo de activos y asignación de su vida útil regulada (artículo 49 de la resolución CRA 688 de 2014 modificado por el artículo 17 de la Resolución CRA 735 de 2015).

Nombre del Campo	Código de actividad
Tipo de Dato	Númerico
Longitud del Campo	1
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	Si subsistema = 1, opciones de actividad: 1 = Captación. 2 = Aducción. 3 = Pretratamiento. 4 = Tratamiento. Si subsistema = 2 opciones de actividad: 5 = Conducción. Si subsistema = 3 opciones de actividad: 6 = Distribución. Si subsistema = 4 opciones de actividad: 7 = Recolección. 8 = Elevación y bombeo. Si subsistema = 5 opciones de actividad: 9 = Pretratamiento. 10 = Tratamiento. 11 = Disposición final.

No.	SERVICIO	No.	SUBSISTEMA	No.	ACTIVIDAD
1	ACUEDUCTO	1	Producción de agua potable	1	Captación
				2	Aducción
				3	Pretratamiento
2	ALCANTARILLADO	4	Recolección y transporte de aguas residuales	4	Tratamiento
				5	Conducción
				6	Distribución
		5	Tratamiento y/o disposición final de aguas residuales	7	Recolección y transporte
				8	Elevación y bombeo
				9	Pretratamiento
				10	Tratamiento
				11	Disposición final

**13. Código del tipo activo:** Clasificación de activos e inversiones por grupo de activos y asignación de su vida útil regulada (artículo 49 de la resolución CRA 688 de 2014 modificado por el artículo 17 de la Resolución CRA 735 de 2015).

Nombre del Campo	Código del tipo activo
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	2
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	Validación tabla acueducto y alcantarillado Artículo 49 de la Resolución CRA 688 de 2014

El código de cada tipo de activo se encuentra en tabla externa a la cual se puede acceder a través de la página web [www.sui.gov.co](http://www.sui.gov.co) anexo a la presente Resolución.

**14. Código único del activo:** Indica el código único numérico con el que se identifica el activo, el cual, debe ser asignado directamente por el prestador. Este código para efectos tarifarios regulatorios y de vigilancia será el mismo durante toda su vida útil.

Nombre del Campo	Código Único del Activo
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	6
Obligatoriedad	Si

**15. Nombre del activo:** Indica el nombre del activo. Este nombre para efectos tarifarios regulatorios y de vigilancia será el mismo durante toda su vida útil.

Nombre del Campo	Nombre del activo
Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	100
Obligatoriedad	Si

**16. Fecha de entrada operación del activo:** Indique la fecha de entrada en operación del activo en formato DD-MM-AAAA.

Nombre del Campo	Fecha entrada operación del activo
Tipo de Dato	Fecha
Longitud del Campo	10
Obligatoriedad	Si
Observaciones	Debe indicar la fecha de entrada de operación del activo. En el caso que sea un activo nuevo, la fecha de entrada en operación, debe ser mayor o igual a la fecha de inicio de aplicación de la metodología registrado en el

**17. Municipio donde el activo fue asignado:** Indique el código DANE del municipio donde el activo fue asignado.

Nombre del Campo	Municipio donde el activo fue asignado
Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	5
Obligatoriedad	Si
Observaciones	Validar el código DANE de las APS configurados por la empresa el aplicativo de reporte de información tarifaria. La información reportada en este formato, debe estar registrada previamente en el aplicativo del NMT.

NOTA: En el caso que el activo beneficie a más de un municipio, deberá asociarlo a uno de estos de acuerdo al criterio propio de la empresa.

**18. Geo - referenciación del activo Longitud:** Registrar las coordenadas geográficas de la Geo - referenciación del activo, correspondiente a la Longitud en grados decimales en el sistema de referencia MAGNA-SIRGAS oficial del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Nombre del Campo	Geo - referenciación del activo Longitud
Tipo de Dato	Decimal 2 enteros, 6 decimales
Longitud del Campo	10
Obligatoriedad	No

Observaciones	La longitud deben estar bajo rangos para Colombia, hay activos a los que no les aplica esta información y por tanto se deben dejar en blanco de acuerdo a lo definido en la tabla externa.
---------------	--

En la tabla externa a la cual se puede acceder a través de la página web [www.sui.gov.co](http://www.sui.gov.co) anexo a la presente Resolución se puede encontrar si aplica o no georeferenciación por tipo de activo.

**19. Geo - referenciación del activo Latitud:** Registrar las coordenadas geográficas de la Geo - referenciación del punto de construcción del activo, correspondiente a la Latitud en grados decimales en el sistema de referencia MAGNA-SIRGAS oficial del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Nombre del Campo	Geo - referenciación del activo Latitud
Tipo de Dato	Decimal 2 enteros, 6 decimales
Longitud del Campo	10
Obligatoriedad	No
Observaciones	La latitud deben estar bajo rangos para Colombia, hay activos a los que no les aplica esta información y por tanto se deben dejar en blanco de acuerdo a lo definido en la tabla externa.

En la tabla externa a la cual se puede acceder a través de la página web [www.sui.gov.co](http://www.sui.gov.co) anexo a la presente Resolución se puede encontrar si aplica o no georeferenciación por tipo de activo.

**20. Fecha de inicio de aplicación de tarifas Res. CRA 688/14:** Indique la fecha de inicio de aplicación de tarifas, que ingreso en el aplicativo de reporte de información tarifaria para cada sistema configurado en formato DD-MM-AAAA.

Nombre del Campo	Fecha de inicio de aplicación de tarifas Res. CRA 688/14
Tipo de Dato	Fecha
Longitud del Campo	10
Obligatoriedad	Si

**21. Para la asignación de la vida útil del activo, utiliza la clasificación del Artículo 49 de la Res. CRA 688/14?:** El prestador debe indicar si para la asignación de la vida útil del activo utiliza la clasificación del Artículo 49 de la Res. CRA 688 de 2014 modificado por el artículo 17 de la Resolución CRA 735 de 2015.

Nombre del Campo	Para la asignación de la vida útil del activo utiliza la clasificación del Art. 49 de la Res. CRA 688/14?
Tipo de Dato	N Numérico
Longitud del Campo	1
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	1 → Si 2 → No
Observaciones	En el caso de equipos electromecánicos y terrenos deberá indicar en este campo 2.

**22. Vida útil del activo:** Indique la vida útil de acuerdo a la clasificación de activos e inversiones por grupo de activos y asignación de su vida útil regulada (artículo 49 de la resolución CRA 688 de 2014 modificado por el artículo 17 de la Resolución CRA 735 de 2015) o la metodología utilizada. En el caso que para la vida útil del activo no utilice la tabla del artículo 49 debe indicar el número de años.

Nombre del Campo	Vida útil del activo
Tipo de Dato	N Numérico
Longitud del Campo	2
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	Validación tabla acueducto y alcantarillado Artículo 49 de la Resolución CRA 688 de 2014. Solo cuando responda 1 en la pregunta anterior; si responde 2, no se valida contra la vida útil del Artículo 49.

La vida útil regulatoria de cada tipo de activo se encuentra en tabla externa a la cual se puede acceder a través de la página web [www.sui.gov.co](http://www.sui.gov.co) anexo a la presente Resolución.

**23. Número de suscriptores beneficiados por el activo:** Indique el número de suscriptores beneficiados por el activo.

Nombre del Campo	Número de suscriptores beneficiados por el activo
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	7
Obligatoriedad	Si

NOTA: Corresponde al número de suscriptores que se benefician a la fecha de entrada en operación del proyecto o del activo.

**24. Código de dimensión con que se relaciona el activo:** Según la lista del artículo 50 de la Resolución CRA 688 de 2014 adicionado por el artículo 18 de la Resolución CRA 735 de 2015, para acueducto: cobertura, calidad del agua potable, continuidad; para alcantarillado, cobertura, calidad del agua vertida, continuidad.

Nombre del Campo	Código de dimensión con que se relaciona el activo
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	2
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	<p>Si servicio Acueducto</p> <p>1 → Cobertura, 2 → Calidad de agua, 3 → Continuidad , 4 → Cobertura y Calidad de agua, 5 → Continuidad y Cobertura, 6 → Calidad de agua y Continuidad y 7 → Cobertura, Calidad de agua y Continuidad ;</p> <p>Si servicio Alcantarillado</p> <p>1 → Cobertura, 3 → Continuidad, 5 → Continuidad y Cobertura, 8 → Calidad de agua vertida, 9 → Continuidad y Calidad de agua vertida, 10→ Cobertura y Calidad de agua vertida y 11→Calidad de agua vertida, Cobertura y Continuidad</p>

**25. Número de suscriptores incorporados al servicio:** Indique el número de suscriptores incorporados al servicio si el activo se relaciona con la dimensión de cobertura.

Nombre del Campo	Número de suscriptores incorporados al servicio
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	7
Unidad de medida	Entero
Obligatoriedad	Si, en caso de no estar relacionado con cobertura registrar 0.00.

**26. Aporte en el cumplimiento de la meta del índice de riesgo de calidad del agua (%):** Indique el porcentaje del aporte a la meta establecida conforme al artículo 9 de la Resolución CRA 688 de 2014.

Nombre del Campo	Aporte en el cumplimiento de la meta del índice de riesgo de calidad del agua (%)
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	6
Valores admisibles en el campo	3 enteros, 2 decimales
Unidad de medida	%
Obligatoriedad	Si, en caso de no estar relacionado con calidad registrar 0.00.

**27. Aporte en el cumplimiento de la meta continuidad del servicio de acueducto (%):** Indique el porcentaje del aporte a la meta establecida conforme al artículo 9 de la Resolución CRA 688 de 2014.

Nombre del Campo	Aporte en el cumplimiento de la meta continuidad del servicio de acueducto (%)
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	6
Valores admisibles en el campo	3 enteros, 2 decimales
Unidad de medida	%

Obligatoriedad	Si, en caso de no estar relacionado con continuidad registrar 0.00.
----------------	---

**28. Aporte en el cumplimiento de la meta de pérdidas de agua potable (%):** Indique el porcentaje del aporte a la meta establecida conforme al artículo 9 de la Resolución CRA 688 de 2014.

Nombre del Campo	Aporte en el cumplimiento de la meta de pérdidas de agua potable (%)
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	6
Valores admisibles en el campo	3 enteros, 2 decimales
Unidad de medida	%
Obligatoriedad	Si, en caso de no estar relacionado con pérdidas registrar 0.00.

**29. Aporte en el cumplimiento de la meta de índice de calidad de agua residual (DBO) (%):** Indique el porcentaje del aporte a la meta establecida conforme al artículo 9 de la Resolución CRA 688 de 2014.

Nombre del Campo	Aporte en el cumplimiento de la meta de índice de calidad de agua residual (DBO) (%)
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	6
Valores admisibles en el campo	3 enteros, 2 decimales
Unidad de medida	%
Obligatoriedad	Si, en caso de no estar relacionado con calidad registrar 0.00.

**30. Aporte en el cumplimiento de la meta de continuidad del servicio de alcantarillado (%):** Indique el porcentaje del aporte a la meta establecida conforme al artículo 9 de la Resolución CRA 688 de 2014.

Nombre del Campo	Aporte en el cumplimiento de la meta de continuidad del servicio de alcantarillado (%)
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	6
Valores admisibles en el campo	3 enteros, 2 decimales
Unidad de medida	%
Obligatoriedad	Si, en caso de no estar relacionado con continuidad registrar 0.00.

**31. Inversión total en el activo financiado con tarifa (en pesos del año base):** Indique el valor total de la inversión en el activo que es financiado vía tarifa.

Nombre del Campo	Inversión total en el activo financiado con tarifa (en pesos del año base)
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	23
Unidad de medida	\$
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	Entero 20 Decimales 2

**32. Indique el número del año en el que entra en operación el activo según el horizonte de proyección:** Indique el año en el que entra en operación el activo según el horizonte de proyección. Datos de validación el valor debe ser igual para un mismo valor del proyecto.

Nombre del Campo	Indique el año en el que entra en operación el activo según el horizonte de proyección.
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	2
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	Valores de 1 a 10
Observaciones	Validar que el valor sea igual para un mismo valor del proyecto.

**33. Fecha final de depreciación:** Indique la fecha final de depreciación del activo en formato DD-MM-AAAA.

Nombre del Campo	Fecha final de depreciación
Tipo de Dato	Fecha
Longitud del Campo	10
Obligatoriedad	Si

Valores admisibles en el campo	Debe ser mayor o igual a 2017
Observaciones	Para tipo de activos Terrenos dejar vacío

**34. Valor anual de depreciación del activo:** Valor total del activo dividido por la vida útil. Datos de validación Valor anual de la depreciación = Inversión total en el activo / Vida útil regulatoria.

Nombre del Campo	Valor anual de depreciación del activo
Tipo de Dato	Numérico Decimal
Longitud del Campo	23
Unidad de medida	\$
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	Entero 20 Decimales 2
Observaciones	Valor anual de la depreciación = Inversión total en el activo / Vida útil regulatoria. En el caso de Terrenos debe estar en 0

**35. Depreciación año 1:** Indique el valor en pesos (\$) correspondientes a la depreciación del año 1.

Nombre del Campo	Depreciación año 1
Tipo de Dato	Numérico Decimal
Longitud del Campo	23
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	Entero 20 Decimales 2
Observaciones	Valor del campo, deber ser menor o igual al valor anual de depreciación

**36. Depreciación año 2:** Indique el valor en pesos (\$) correspondientes a la depreciación del año 2.

Nombre del Campo	Depreciación año 2
Tipo de Dato	Numérico Decimal
Longitud del Campo	23
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	Entero 20 Decimales 2
Observaciones	Valor del campo, deber ser menor o igual al valor anual de depreciación

**37. Depreciación año 3:** Indique el valor en pesos (\$) correspondientes a la depreciación del año 3.

Nombre del Campo	Depreciación año 3
Tipo de Dato	Numérico Decimal
Longitud del Campo	23
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	Entero 20 Decimales 2
Observaciones	Valor del campo, deber ser menor o igual al valor anual de depreciación

**38. Depreciación año 4:** Indique el valor en pesos (\$) correspondientes a la depreciación del año 4.

Nombre del Campo	Depreciación año 4
Tipo de Dato	Numérico Decimal
Longitud del Campo	23
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	Entero 20 Decimales 2
Observaciones	Valor del campo, deber ser menor o igual al valor anual de depreciación

**39. Depreciación año 5:** Indique el valor en pesos (\$) correspondientes a la depreciación del año 5

Nombre del Campo	Depreciación año 5
Tipo de Dato	Numérico Decimal
Longitud del Campo	23
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	Entero 20 Decimales 2
Observaciones	Valor del campo, deber ser menor o igual al valor anual de depreciación

**40. Depreciación año 6:** Indique el valor en pesos (\$) correspondientes a la depreciación del año 6.

Nombre del Campo	Depreciación año 6
Tipo de Dato	Numérico Decimal
Longitud del Campo	23
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	Entero 20 Decimales 2
Observaciones	Valor del campo, deber ser menor o igual al valor anual de depreciación

**41. Depreciación año 7:** Indique el valor en pesos (\$) correspondientes a la depreciación del año 7.

Nombre del Campo	Depreciación año 7
Tipo de Dato	Numérico Decimal
Longitud del Campo	23
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	Entero 20 Decimales 2
Observaciones	Valor del campo, deber ser menor o igual al valor anual de depreciación

**42. Depreciación año 8:** Indique el valor en pesos (\$) correspondientes a la depreciación del año 8.

Nombre del Campo	Depreciación año 8
Tipo de Dato	Numérico Decimal
Longitud del Campo	23
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	Entero 20 Decimales 2
Observaciones	Valor del campo, deber ser menor o igual al valor anual de depreciación.

**43. Depreciación año 9:** Indique el valor en pesos (\$) correspondientes a la depreciación del año 9.

Nombre del Campo	Depreciación año 9
Tipo de Dato	Numérico Decimal
Longitud del Campo	23
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	Entero 20 Decimales 2
Observaciones	Valor del campo, deber ser menor o igual al valor anual de depreciación.

**44. Depreciación año 10:** Indique el valor en pesos (\$) correspondientes a la depreciación del año 10.

Nombre del Campo	Depreciación año 10
Tipo de Dato	Numérico Decimal
Longitud del Campo	23
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	Entero 20 Decimales 2
Observaciones	Valor del campo, deber ser menor o igual al valor anual de depreciación.

**45. Observaciones:** En este campo el prestador podrá registrar todas las observaciones que considere se deben tener en cuenta, en el caso de no tener observaciones registrar SIN OBSERVACIONES.

Nombre del Campo	Observaciones
Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	300
Obligatoriedad	Si

**1.17 Formato auto-declaración de las inversiones planteadas y ejecutadas incluidas en los planes de inversión de los estudios de costos establecidos con base en la Resolución CRA 287 de 2004.**

Mediante la siguiente estructura los prestadores deberán reportar al SUI, la autodeclaración de las inversiones que se planearon y ejecutaron vía tarifaría de conformidad con la Resolución CRA



287 de 2004 de conformidad con la metodología establecida en el Anexo III de la Resolución CRA 688 DE 2014, modificada, adicionada y aclarada por la Resolución CRA 735 de 2015.

1	Servicio
2	ID Sistema
3	Id del proyecto
4	Nombre del proyecto
5	Monto total del proyecto a pesos del año base de la Resolución CRA 287 de 2004
6	Valor de los recursos vía tarifas a pesos del año base de la Resolución CRA 287 de 2004
7	Fecha inicio proyecto
8	Fecha terminación proyecto
9	Código del subsistema
10	Código de actividad
11	Código del tipo activo
12	Nombre del activo
13	Código Único del Activo
14	Método de Valoración del activo
15	Municipio donde el activo fue asignado
16	Número de suscriptores beneficiados por el activo a diciembre de 2014
17	Justificación del Método de Valoración
18	Fecha de adquisición o fecha de construcción
19	Fecha entrada operación del activo
20	Fecha de inicio de aplicación de tarifas Res. CRA 688/14
21	Para la asignación de la vida útil del activo utiliza la clasificación del Artículo 49 de la Res. CRA 688/14

22	Vida útil del activo (Vuj, ac/al)
23	Vida útil remanente (VURj, ac/al)
24	Fecha final de depreciación
25	Inversión total en el activo (en pesos del año base)
26	Valor del activo ajustado a Pesos de Diciembre del Año Base de la Res CRA 287 (PI ac.al)
27	Valor total cobrado en la vigencia Res CRA 287 de 2004, ajustado a pesos de diciembre del año base de la Res. CRA 287 de 2004 (ICLac.al)
28	Ingresos netos por cobrar de los activos ajustados a pesos de diciembre del año base de la Res. CRA 287 de 2004 (NIC ac.al):
29	Valor a incluir en la BCR0 en pesos de diciembre de 2014
30	Valor anual de depreciación
31	Depreciación año 1
32	Depreciación año 2
33	Depreciación año 3
34	Depreciación año 4
35	Depreciación año 5
36	Depreciación año 6
37	Depreciación año 7
38	Depreciación año 8
39	Depreciación año 9
40	Depreciación año 10
41	Observaciones

**1. Servicio:** Indique 1 para el servicio de acueducto y 2 para el servicio de alcantarillado.

Nombre del Campo	Servicio
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	1
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	1→ Acueducto 2→ Alcantarillado

**2. ID Sistema:** Indique el número de identificación del sistema de acuerdo a los códigos asignados en el aplicativo de reporte de información tarifaria para cada sistema configurado, los cuales se listan en la pantalla "información registrada" del módulo de configuración

Nombre del Campo	ID Sistema
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	4
Obligatoriedad	Si
Observaciones	Validar con los ids de los sistemas configurados por la empresa. 1 hasta 9999

**3. Id del proyecto:** Corresponde a un número que asignó el prestador a cada proyecto de inversión para su identificación dentro del VPI<sub>PER</sub> de la Resolución CRA 287 de 2004, el cual es único por proyecto.

Nombre del Campo	Id del proyecto
------------------	-----------------

Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	20
Obligatoriedad	Si

**4. Nombre del proyecto:** Indique el nombre del proyecto.

Nombre del Campo	Nombre del proyecto
Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	100
Obligatoriedad	Si

**5. Monto total del proyecto a pesos del año base de la Resolución CRA 287 de 2004:** Indique el monto total del proyecto a pesos del año base de la Metodología tarifaria definida mediante la Resolución CRA 287 de 2004.

Nombre del Campo	Monto total del proyecto a pesos del año base de la Resolución CRA 287 de 2004
Tipo de Dato	Decimal
Unidad de medida	\$
Longitud del Campo	20
Valores admisibles en el campo	20 enteros, 2 decimales

**6. Valor de los recursos vía tarifa a pesos del año base de la Resolución CRA 287 de 2004:** Indique el valor de los recursos vía tarifa a pesos del año base de la Metodología tarifaria definida mediante la Resolución CRA 287 de 2004.

Nombre del campo	Valor de los recursos vía tarifas a pesos del año base de la Resolución CRA 287 de 2004
Tipo de Dato	Decimal
Unidad de medida	\$
Longitud del Campo	20
Valores admisibles en el campo	20 enteros, 2 decimales

**7. Fecha inicio proyecto:** Indique la fecha de inicio del proyecto en formato DD-MM-AAAA.

Nombre del campo	Fecha inicio proyecto
Tipo de dato	Fecha
Longitud del campo	10
Obligatoriedad	Si

**8. Fecha terminación proyecto:** Indique la fecha de terminación del proyecto en formato DD-MM-AAAA.

Nombre del campo	Fecha terminación proyecto
Tipo de dato	Fecha
Longitud del campo	10
Obligatoriedad	Si

**9. Código del subsistema:** Clasificación de activos e inversiones por grupo de activos y asignación de su vida útil regulada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificada, adicionada y aclarada por la Resolución CRA 735 de 2015.

Nombre del Campo	Código del subsistema
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	1
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	Si servicio = 1, opciones de subsistema: 1 = Producción de agua potable. 2 = Transporte de agua potable. 3 = Distribución de agua potable. Si servicio = 2 opciones de subsistema: 4 = Recolección y transporte de aguas remanentes. 5 = Tratamiento y/o disposición final de aguas remanentes.
Observaciones	El rango de valores para este campo es de 1 a 5

No.	SERVICIO	No.	SUBSISTEMA
1	ACUEDUCTO	1	Producción de agua potable
		2	Transporte de agua potable
		3	Distribución de agua potable
2	ALCANTARILLADO	4	Recolección y transporte de aguas residuales

		5	Tratamiento y/o disposición final de aguas residuales
--	--	---	---

**10. Código de actividad:** Clasificación de activos e inversiones por grupo de activos y asignación de su vida útil regulada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificada, adicionada y aclarada por la Resolución CRA 735 de 2015.

Nombre del Campo	Código de actividad
Tipo de Dato	Númérico
Longitud del Campo	2
Unidad de medida	Entero
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	Si subsistema = 1 opciones de actividad: 1 = Captación. 2 = Aducción. 3 = Pretratamiento. 4 = Tratamiento. Si subsistema = 2 opciones de actividad: 5 = Conducción. Si subsistema = 3 opciones de actividad: 6 = Distribución. Si subsistema = 4 opciones de actividad: 7 = Recolección. 8 = Elevación y bombeo. Si subsistema = 5 opciones de actividad: 9 = Pretratamiento. 10 = Tratamiento. 11 = Disposición final.
Observaciones	El rango de valores para este campo es de 1 a 11

No.	SERVICIO	No.	SUBSISTEMA	No.	ACTIVIDAD
1	ACUEDUCTO	1	Producción de agua potable	1	Captación
				2	Aducción
				3	Pretratamiento
				4	Tratamiento
				5	Conducción
2	ALCANTARILLADO	4	Recolección y transporte de aguas residuales	6	Distribución
				7	Recolección y transporte
				8	Elevación y bombeo
		5	Tratamiento y/o disposición final de aguas residuales	9	Pretratamiento
				10	Tratamiento
				11	Disposición final

**11. Código del tipo activo:** Clasificación de activos e inversiones por grupo de activos y asignación de su vida útil regulada (artículo 49 de la resolución CRA 688 de 2014).

Nombre del campo	Código del tipo activo
Tipo de dato	Númérico
Longitud del campo	2
Unidad de medida	Entero
Obligatoriedad	Si

El código de cada tipo de activo se encuentra en tabla externa a la cual se puede acceder a través de la página web [www.sui.gov.co](http://www.sui.gov.co) anexo a la presente Resolución.

**12. Nombre del activo:** Indica el nombre designado por el prestador con el que identifica el activo.

Nombre del campo	Nombre del activo
Tipo de dato	Alfanumérico
Longitud del campo	100
Obligatoriedad	Si

**13. Código Único del Activo:** Indica el código único numérico con el que se identifica el activo, el cual es asignado directamente por el prestador y no se debe repetir.

Nombre del campo	Código único del activo
Tipo de dato	Númérico
Longitud del campo	6
Obligatoriedad	Si

**14. Método de Valoración del activo:** Indique el método de valoración.

Nombre del campo	Método de valoración del activo
Tipo de dato	Numérico
Longitud del campo	1
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	1 → Contable 2 → Técnica 3 → No Aplica

**15. Municipio donde el activo fue asignado:** Indique el código DANE del municipio donde el activo fue asignado. Datos de validación el código DANE de las APS configurados por la empresa el aplicativo de reporte de información tarifaria. La información reportada en este formato, debe estar registrada previamente en el aplicativo del NMT.

Nombre del campo	Municipio donde el activo fue asignado
Tipo de dato	Alfanumérico
Longitud del campo	5
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	Validar el código DANE de las APS configurados por la empresa el aplicativo de reporte de información tarifaria. La información reportada en este formato, debe estar registrada previamente en el aplicativo del NMT.

NOTA: En el caso que el activo beneficie a más de un municipio, deberá asociarlo a uno de estos de acuerdo al criterio propio de la empresa.

**16. Número de suscriptores beneficiados por el activo a diciembre de 2014:** Indique el número de suscriptores beneficiados por el activo a diciembre de 2014.

Nombre del campo	Número de suscriptores beneficiados por el activo a diciembre de 2014
Tipo de dato	Numérico
Longitud del campo	7
Obligatoriedad	Si

**17. Justificación del método de valoración:** Indique la justificación del método de valoración usado. Solamente se debe diligenciar cuándo el tipo diligenció que no aplica el método de valoración del activo.

Nombre del campo	Justificación del método de valoración
Tipo de dato	Alfanumérico
Longitud del campo	400
Obligatoriedad	NO

**18. Fecha de adquisición o fecha de construcción:** Indique la fecha de adquisición del activo en formato DD-MM-AAA.

Nombre del campo	Fecha de adquisición o fecha de construcción
Tipo de dato	Fecha
Longitud del campo	10
Obligatoriedad	Si

**19. Fecha de entrada operación del activo:** Indique la fecha de entrada en operación en formato DD-MM-AAA.

Nombre del Campo	Fecha de entrada operación del activo
Tipo de Dato	Fecha
Longitud del Campo	10
Obligatoriedad	Si
Observaciones	El año de entrada en operación debe ser mayor a 2004

**20. Fecha de inicio de aplicación de tarifas Res. CRA 688/14:** Indique la fecha de inicio de aplicación de tarifas que ingreso en el aplicativo de reporte de información tarifaria para cada sistema configurado. Datos de validación la fecha dependiendo de los IDs de los sistemas configurados por la empresa.

Nombre del Campo	Fecha de inicio de aplicación de tarifas Res. CRA 688/14
------------------	--

Tipo de Dato	Fecha
Longitud del Campo	10
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	dd-mm-aaaa

**21. Para la asignación de la vida útil del activo utiliza la clasificación del Artículo 49 de la Res. CRA 688/14?** El prestador debe indicar si para la asignación de la vida útil del activo utiliza la clasificación prevista en el artículo 49 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado por el artículo 17 de la Resolución CRA 735 de 2015.

Nombre del Campo	Para la asignación de la vida útil del activo utiliza la clasificación del Art. 49 de la Res. CRA 688/14?
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	1
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	1 = Si o 2=No
Observaciones	En el caso de terrenos y equipos electromecánicos deberá indicar en este campo 2.

**22. Vida útil del activo (Vuj, ac/al):** Clasificación de activos e inversiones por grupo de activos y asignación de su vida útil regulada (artículo 49 de la resolución CRA 688 de 2014). Datos de validación tabla acueducto y alcantarillado del Artículo 49 de la Resolución CRA 688 de 2014. En el caso que el prestador en el campo ID 21 indique 1=SI, debe validar con la tabla del Artículo 49 ídem (Vida útil Años); de lo contrario, puede incluir otro valor diferente al de la tabla.

Nombre del Campo	Vida útil del activo (Vuj, ac/al)
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	2
Unidad de medida	Entero
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	Validación tabla acueducto y alcantarillado Artículo 49 de la Resolución CRA 688 de 2014. (Hoja3). En el caso que el prestador en el campo ID 21 indique 1=SI, debe validar con la tabla del Artículo 49 (Vida útil Años); de lo contrario, puede incluir otro valor diferente al de la tabla. Para el caso de terrenos deberá indicar 0.

La vida útil regulatoria de cada tipo de activo se encuentra en tabla externa a la cual se puede acceder a través de la página web [www.sui.gov.co](http://www.sui.gov.co) anexo a la presente Resolución.

**23. Vida útil remanente (VURj, ac/al):** La vida útil remanente puede ser por activo j o por proyecto z, según el prestador escoja si hace la auto-declaración por activos o por proyectos para cada servicio público domiciliario calculado de acuerdo con la fórmula del Artículo 48 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado y adicionado por el artículo 16 de la Resolución CRA 735 de 2015.

Nombre del Campo	Vida útil remanente (VURj, ac/al)
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	Enteros 2, Decimales 6
Obligatoriedad	SI
Valores admisibles en el campo	$VURj, ac/al = \text{Vida útil del activo} - (\text{Diferencia expresada en años a 6 decimales de Fecha de inicio de aplicación de tarifas Res. CRA 688 de 2014 y Fecha de entrada operación del activo})$ .
Observaciones	Para Terrenos deberá registrar 0

NOTA: En el caso de que por cambio de vidas útiles de las metodologías el valor de la vida útil remanente sea negativo, deberá registrar la cantidad real de tiempo en años que hace falta por depreciar del activo, y no el resultado de la vida útil regulatoria menos el tiempo de depreciación del activo.

**24. Fecha final de depreciación:** Indique la fecha final de depreciación en formato DD-MM-AAA.

Nombre del Campo	Fecha final de depreciación
Tipo de Dato	Fecha
Longitud del Campo	10

Obligatoriedad	No
Valores admisibles en el campo	Debe ser mayor o igual a 2017
Observaciones	Para el caso de tipo de activo terrenos se debe dejar en vacío

NOTA: En el caso de que por cambio de vidas útiles de las metodologías el valor de la vida útil remanente sea negativo, deberá registrar la fecha final a la cual va a depreciar el activo.

**25. Inversión total en el activo (en pesos del año base):** Indique el valor total del activo que es financiado vía tarifa.

Nombre del Campo	Inversión total en el activo (en pesos del año base)
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Unidad de medida	\$
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	20 enteros, 2 decimales

**26. Valor del activo ajustado a pesos de diciembre del año base de la Res CRA 287 (IPI ac,al):** " IPI o VPIRER Ingresos programados en el plan de inversiones de la metodología contenida en la Resolución CRA 287 de 2004. Es importante tener en cuenta que debe traer el valor presente neto al año base con el que se calcularon las tarifas de la Res CRA. 287/04 y puede indicar el valor del activo o proyecto.

Nombre del Campo	Valor del activo ajustado a Pesos de Diciembre del Año Base de la Res CRA 287 (IPI ac,al)
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Unidad de medida	\$
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	20 enteros, 2 decimales

**27. Valor total cobrado en la vigencia Res CRA 287 de 2004, ajustado a pesos de diciembre del año base de la Res. CRA 287 de 2004 (ICI ac,al):** ICI ac/al, Ingresos por el cobro de inversiones por concepto de las tarifas aplicadas durante la vigencia de la metodología de la Resolución CRA 287 de 2004.

Nombre del Campo	Valor total cobrado en la vigencia Res CRA 287 de 2004, ajustado a pesos de diciembre del año base de la Res. CRA 287 de 2004 (ICI ac,al)
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Unidad de medida	\$
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	20 enteros, 2 decimales
Observaciones	Para un mismo servicio (ID1) y un mismo sistema (ID 2) deberá ser igual el ICI

**28. Ingresos Netos por cobrar de los activos ajustados a pesos de diciembre del año base de la Res. CRA 287 de 2004 INIC ac,al):** INIC ac/al (Ingresos netos de inversiones por cobrar al cierre de la vigencia de la Resolución CRA 287 de 2004). Valor total AGREGADO por cobrar de los Activos Ajustados a Pesos de Diciembre del Año Base de la Res. CRA 287 de 2004 INIC ac,al)

Nombre del Campo	Ingresos netos por cobrar de los activos ajustados a pesos de diciembre del año base de la Res. CRA 287 de 2004 INIC ac,al):
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Unidad de medida	\$
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	20 enteros, 2 decimales
Observaciones	Para un mismo servicio (ID1) y un mismo sistema (ID 2) deberá ser igual el INIC

**29. Valor a incluir en la BCR0 en pesos de diciembre de 2014:** Debe indicar el valor del activo o proyecto a incluir en la BCR0 en pesos de diciembre de 2014.

Nombre del Campo	Debe indicar el valor del activo o proyecto a incluir en la BCR0 en pesos de diciembre de 2014.
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Obligatoriedad	Si
Valores admisibles en el campo	Enteros 20, Decimales 2

**30. Valor anual de depreciación:** Valor total del activo dividido la vida útil. Datos de validación Valor anual de la depreciación = Valor a incluir en la BCR/ Vida útil remanente.

Nombre del Campo	Valor anual de depreciación
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Obligatoriedad	Valor total del activo dividida la vida útil
Valores admisibles en el campo	Enteros 20, Decimales 2
Observaciones	Valor anual de la depreciación = Valor a incluir en la BCR/ Vida útil remanente. Es decir, el Id30 = Id29 / Id23. No aplica para el tipo de activo Terrenos

**31. Depreciación año 1:** Indique la depreciación del año 1. Datos de validación Si Vida útil remanente del activo genera valores entre 1 y 10, el prestador solo podrá ingresar información para los campos de depreciación menores e iguales a la vida útil remanente (Ej.: VUR = 7, debe reportar valores de depreciación del año 1 al 7).

Nombre del Campo	Depreciación año 1
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Valores admisibles en el campo	Enteros 20, Decimales 2
Obligatoriedad	Si
Observaciones	Valor del campo, deber ser menor o igual al valor anual de depreciación

**32. Depreciación año 2:** Indique la depreciación del año 2. Datos de validación Si Vida útil remanente del activo genera valores entre 1 y 10, valores entre 1 y 10, el prestador solo podrá ingresar información para los campos de depreciación menores e iguales a la vida útil remanente (Ej.: VUR = 7, debe reportar valores de depreciación del año 1 al 7).

Nombre del Campo	Depreciación año 2
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Valores admisibles en el campo	Enteros 20, Decimales 2
Obligatoriedad	Si
Observaciones	Valor del campo, deber ser menor o igual al valor anual de depreciación

**33. Depreciación año 3:** Indique la depreciación del año 3. Datos de validación Si Vida útil remanente del activo genera valores entre 1 y 10, el prestador solo podrá ingresar información para los campos de depreciación menores e iguales a la vida útil remanente (Ej.: VUR = 7, debe reportar valores de depreciación del año 1 al 7).

Nombre del Campo	Depreciación año 3
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Valores admisibles en el campo	Enteros 20, Decimales 2
Obligatoriedad	Si
Observaciones	Valor del campo, deber ser menor o igual al valor anual de depreciación (id30)

**34. Depreciación año 4:** Indique la depreciación del año 4. Datos de validación Si Vida útil remanente del activo genera valores entre 1 y 10, el prestador solo podrá ingresar información para los campos de depreciación menores e iguales a la vida útil remanente (Ej.: VUR = 7, debe reportar valores de depreciación del año 1 al 7).

Nombre del Campo	Depreciación año 4
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Valores admisibles en el campo	Enteros 20, Decimales 2
Obligatoriedad	Si

Observaciones	Valor del campo, deber ser menor o igual al valor anual de depreciación.
---------------	--

**35. Depreciación año 5:** Indique la depreciación del año 5. Datos de validación Si Vida útil remanente del activo genera valores entre 1 y 10 (ID 23), el prestador solo podrá ingresar información para los campos de depreciación menores e iguales a la vida útil remanente (Ej.: VUR = 7, debe reportar valores de depreciación del año 1 al 7).

Nombre del Campo	Depreciación año 5
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Valores admisibles en el campo	Enteros 20, Decimales 2
Obligatoriedad	Si
Observaciones	Valor del campo, deber ser menor o igual al valor anual de depreciación.

**36. Depreciación año 6:** Indique la depreciación del año 6. Datos de validación Si Vida útil remanente del activo genera valores entre 1 y 10 (ID 23), el prestador solo podrá ingresar información para los campos de depreciación menores e iguales a la vida útil remanente (Ej.: VUR = 7, debe reportar valores de depreciación del año 1 al 7).

Nombre del Campo	Depreciación año 6
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Valores admisibles en el campo	Enteros 20, Decimales 2
Obligatoriedad	Si
Observaciones	Valor del campo, deber ser menor o igual al valor anual de depreciación.

**37. Depreciación año 7:** Indique la depreciación del año 7. Datos de validación Si Vida útil remanente del activo genera valores entre 1 y 10 (ID 23), el prestador solo podrá ingresar información para los campos de depreciación menores e iguales a la vida útil remanente (Ej.: VUR = 7, debe reportar valores de depreciación del año 1 al 7).

Nombre del Campo	Depreciación año 7
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Valores admisibles en el campo	Enteros 20, Decimales 2
Obligatoriedad	Si
Observaciones	Valor del campo, deber ser menor o igual al valor anual de depreciación.

**38. Depreciación año 8:** Indique la depreciación del año 8. Datos de validación Si Vida útil remanente del activo genera valores entre 1 y 10 (ID 23), el prestador solo podrá ingresar información para los campos de depreciación menores e iguales a la vida útil remanente (Ej.: VUR = 7, debe reportar valores de depreciación del año 1 al 7).

Nombre del Campo	Depreciación año 8
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Valores admisibles en el campo	Enteros 20, Decimales 2
Obligatoriedad	Si
Observaciones	Valor del campo, deber ser menor o igual al valor anual de depreciación.

**39. Depreciación año 9:** Indique la depreciación del año 9. Datos de validación Si Vida útil remanente del activo genera valores entre 1 y 10, el prestador solo podrá ingresar información para los campos de depreciación menores e iguales a la vida útil remanente (Ej.: VUR = 7, debe reportar valores de depreciación del año 1 al 7).

Nombre del Campo	Depreciación año 9
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Valores admisibles en el campo	Enteros 20, Decimales 2
Obligatoriedad	Si
Observaciones	Valor del campo, deber ser menor o igual al valor anual de depreciación.



**40. Depreciación año 10:** Indique la depreciación del año 10. Datos de validación Si Vida útil remanente del activo genera valores entre 1 y 10 (ID 23), el prestador solo podrá ingresar información para los campos de depreciación menores e iguales a la vida útil remanente (Ej.: VUR = 7, debe reportar valores de depreciación del año 1 al 7).

Nombre del Campo	Depreciación año 10
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Valores admisibles en el campo	Enteros 20, Decimales 2
Obligatoriedad	Si
Observaciones	Valor del campo, deber ser menor o igual al valor anual de depreciación.

**41. Observaciones:** En este campo el prestador podrá registrar todas las observaciones que considere se deben tener en cuenta, en el caso de no tener observaciones registrar SIN OBSERVACIONES.

Nombre del Campo	Observaciones
Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	300
Obligatoriedad	Si

Si el prestador dentro de su estudio de costos:

1. no aplicó lo establecido en el ANEXO III de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado por el artículo 48 de la Resolución CRA 735 de 2015 por las particularidades de su prestación, o
2. si dentro del cálculo de la base de capital regulada del año base (BCR<sub>0</sub>) no incluyó el valor por cobrar del activo j afecto a la prestación del servicio y que se encuentra en funcionamiento al día anterior a la fecha de inicio de aplicación de las tarifas resultantes de la metodología tarifaria, diferente al valor de las inversiones ejecutadas a partir de los planes de inversión de la Resolución CRA 287 de 2004 (VPIRER) para cada servicio público domiciliario.

Deberá reportar este formato en el plan de carga de información del período, con la opción 'Formato no aplica' utilizando la causal '6. No se formuló o ejecutó'.

**1.18 Formato VIDif287,j,ac/al Valor por cobrar del activo j, diferentes al valor de las inversiones ejecutadas a partir de los planes de inversión de la Resolución CRA 287 de 2004.**

Mediante la siguiente estructura los prestadores deberán reportar al SUI, la información del valor de las inversiones diferentes a la inversiones ejecutadas a partir de los planes de inversión (VPI<sub>RES</sub>) de la Resolución CRA 287 de 2004, de conformidad con la metodología establecida en el Anexo IV de la Resolución CRAA 688 de 2014, modificado por el artículo 49 de la Resolución CRA 735 de 2015.

Servicio	ID Sistema	Código del subsistema	Código de actividad	Código del tipo activo	Nombre del activo	Municipio donde el activo fue asignado	Código Único del Activo	Método de Valoración del activo	Número de suscriptores beneficiados por el activo a diciembre de 2014	Justificación del Método de Valoración	Fecha de adquisición o fecha de construcción	Fecha de entrada operación del activo	Fecha de inicio de aplicación de tarifas Res. CRA 688/14	Para la asignación de la vida útil del activo utiliza la clasificación del Artículo 49 de la Res. CRA 688/14?	Vida útil del activo (Vuj, ac/al)	Vida útil remanente (VURj, ac/al)	Fecha final de depreciación
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18

Valor Histórico	Valor Histórico Ajustado a Pesos de Diciembre del Año Base Res. CRA 688 de 2014.	Depreciación acumulada al día anterior de la fecha de inicio de aplicación de la Res. CRA 688 de 2014.	Depreciación acumulada al día anterior de la fecha de inicio de aplicación de la Res. CRA 688 de 2014 ajustada a pesos de diciembre del año base Res. CRA 688/14?	Valor neto del activo ajustado a pesos de diciembre del año base Res. CRA 688 de 2014.	Valor anual de depreciación	Depreciación año 1	Depreciación año 2	Depreciación año 3	Depreciación año 4	Depreciación año 5	Depreciación año 6	Depreciación año 7	Depreciación año 8	Depreciación año 9	Depreciación año 10	Observaciones
19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35

**1. Servicio:** Indique 1 para el servicio de acueducto y 2 para el servicio de alcantarillado.

Nombre del Campo	Servicio
Tipo de Dato	N Numérico
Longitud del Campo	1
Valores admisibles en el campo	1 → Acueducto 2 → Alcantarillado
Obligatoriedad	SI

**2.ID Sistema:** Indique el número de identificación del sistema de acuerdo a los códigos asignados en el aplicativo de reporte de información tarifaria para cada sistema configurado, los cuales se

listan en la pantalla información registrada del módulo de configuración. Datos de validación IDs de los sistemas configurados por la empresa.

Nombre del Campo	ID Sistema
Tipo de Dato	Númerico
Longitud del Campo	4
Valores admisibles en el campo	Validar con los ids de los sistemas configurados por la empresa.
Obligatoriedad	Si

**3. Código del subsistema:** Clasificación de activos e inversiones por grupo de activos y asignación de su vida útil regulada (artículo 49 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado por el artículo 17 de la Resolución CRA 735 de 2015).

Nombre del Campo	Código del subsistema
Tipo de Dato	Númerico
Longitud del Campo	1
Unidad de medida	Entero
Valores admisibles en el campo	Si servicio = 1 opciones de subsistema: 1 = Producción de agua potable. 2 = Transporte de agua potable. 3 = Distribución de agua potable. Si servicio = 2 opciones de subsistema: 4 = Recolección y transporte de aguas residuales. 5 = Tratamiento y/o disposición final de aguas residuales.
Obligatoriedad	Si
Observaciones	El rango de valores para este campo es de 1 a 5

No.	SERVICIO	No.	SUBSISTEMA
1	ACUEDUCTO	1	Producción de agua potable
		2	Transporte de agua potable
		3	Distribución de agua potable
2	ALCANTARILLADO	4	Recolección y transporte de aguas residuales
		5	Tratamiento y/o disposición final de aguas residuales

**4. Código de actividad:** Clasificación de activos e inversiones por grupo de activos y asignación de su vida útil regulada (artículo 49 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado por el artículo 17 de la Resolución CRA 735 de 2015).

Nombre del Campo	Código de actividad
Tipo de Dato	Númerico
Longitud del Campo	2
Valores admisibles en el campo	Si subsistema = 1 opciones de actividad 1 = Captación, 2 = Aducción 3 = Pretratamiento 4 = Tratamiento ; Si subsistema = 2 opciones de actividad 5 = Conducción; Si subsistema = 3 opciones de actividad 6 = Distribución; Si subsistema = 4 opciones de actividad 7 = Recolección 8 = Elevación y bombeo; Si subsistema = 5 opciones de actividad 9 = Pretratamiento 10 = Tratamiento 11 = Disposición final.
Obligatoriedad	Si
Observaciones	El rango de valores para este campo es de 1 a 11

No.	SERVICIO	No.	SUBSISTEMA	No.	ACTIVIDAD
1	ACUEDUCTO	1	Producción de agua potable	1	Captación
				2	Aducción
				3	Pretratamiento
				4	Tratamiento
		2	Transporte de agua potable	5	Conducción
		3	Distribución de agua potable	6	Distribución
2	ALCANTARILLADO	4	Recolección y transporte de aguas residuales	7	Recolección y transporte
				8	Elevación y bombeo
		5	Tratamiento y/o disposición final de aguas residuales	9	Pretratamiento
				10	Tratamiento
				11	Disposición final

**5. Código del tipo activo:** Clasificación de activos e inversiones por grupo de activos y asignación de su vida útil regulada (artículo 49 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado por el artículo 17 de la Resolución CRA 735 de 2015).

Nombre del Campo	Código del tipo activo
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	2
Valores admisibles en el campo	Validación tabla acueducto y alcantarillado Artículo 49 de la Resolución CRA 688 de 2014
Obligatoriedad	Si

El código de cada tipo de activo se encuentra en tabla externa a la cual se puede acceder a través de la página web [www.sui.gov.co](http://www.sui.gov.co) anexo a la presente Resolución.

**6. Nombre del activo:** Indica el nombre del activo.

Nombre del Campo	Nombre del activo
Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	100
Obligatoriedad	Si

**7. Municipio donde el activo fue asignado:** Indique el código DANE del municipio donde el activo fue asignado. Datos de validación código DANE de las APS configurados por la empresa el aplicativo de reporte de información tarifaria. La información reportada en este formato, debe estar registrada previamente en el aplicativo del NMT.

Nombre del Campo	Municipio donde el activo fue asignado
Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	5
Valores admisibles en el campo	Validar el código DANE de las APS configurados por la empresa el aplicativo de reporte de información tarifaria. La información reportada en este Formato, debe estar registrada previamente en el aplicativo del NMT.
Obligatoriedad	Si

NOTA: En el caso que el activo beneficie a más de un municipio, deberá asociarlo a uno de estos de acuerdo al criterio propio de la empresa.

**8. Código único del activo:** Indica el código único numérico con el que se identifica el activo, el cual es asignado directamente por el prestador. Este código para efectos tarifarios regulatorios y de vigilancia será el mismo durante toda su vida útil.

Nombre del Campo	Código Unico del Activo
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	6
Obligatoriedad	Si

**9. Método de valoración del activo:** Indique el método de valoración.

Nombre del Campo	Método de Valoración del activo
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	1
Valores admisibles en el campo	1 → Contable 2 → Técnica
Obligatoriedad	Si

**10. Número de suscriptores beneficiados por el activo a diciembre de 2014:** Indique el número de suscriptores beneficiados por el activo a diciembre de 2014.

Nombre del Campo	Número de suscriptores beneficiados por el activo a diciembre de 2014
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	7
Obligatoriedad	Si

**11. Justificación del método de valoración:** Indique la justificación del método de valoración usado.

Nombre del Campo	Justificación del Método de Valoración
Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	400
Obligatoriedad	Si

**12. Fecha de adquisición o fecha de construcción:** Indique la fecha de adquisición del activo en formato DD-MM-AAAA.

Nombre del Campo	Fecha de adquisición o fecha de construcción
Tipo de Dato	Fecha
Longitud del Campo	10
Obligatoriedad	Si

**13. Fecha de entrada operación del activo:** Indique la fecha de entrada en operación del activo en formato DD-MM-AAAA.

Nombre del Campo	Año entrada operación del activo
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	4
Valores admisibles en el campo	Debe indicar el año de entrada de operación del activo
Obligatoriedad	Si

**14. Fecha de inicio de aplicación de tarifas Res. CRA 688/14:** Indique la fecha de inicio de aplicación de tarifas en formato DD-MM-AAAA, que ingreso en el aplicativo de reporte de información tarifaria para cada sistema configurado. Datos de validación la fecha dependiendo de los IDs de los sistemas configurados por la empresa.

Nombre del Campo	Fecha de inicio de aplicación de tarifas Res. CRA 688/14
Tipo de Dato	Fecha
Longitud del Campo	10
Valores admisibles en el campo	Validar la fecha dependiendo de los ids de los sistemas configurados por la empresa.
Obligatoriedad	Si

**15. Para la asignación de la vida útil del activo utiliza la clasificación del Artículo 49 de la Res. CRA 688/14?:** El prestador debe indicar si para la asignación de la vida útil del activo utiliza la clasificación del Artículo 49 de la Res. CRA 688/14. Datos de validación 1 = Si o 2 = No.

Nombre del Campo	Para la asignación de la vida útil del activo utiliza la clasificación del Art. 49 de la Res. CRA 688/14?
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	1
Valores admisibles en el campo	1 → Si 2 → No
Obligatoriedad	Si
Observaciones	Para el caso de terrenos y equipos electromecánicos deberá indicar en este campo 2.

**16. Vida útil del activo (VUj, ac/al):** Clasificación de activos e inversiones por grupo de activos y asignación de su vida útil regulada (artículo 49 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado por el artículo 17 de la Resolución CRA 735 de 2015).

Nombre del Campo	Vida útil del activo (Vuj, ac/al)
Tipo de Dato	Numérico
Longitud del Campo	2
Unidad de medida	Entero
Valores admisibles en el campo	Validación tabla acueducto y alcantarillado Artículo 49 de la Resolución CRA 688 de 2014.
Obligatoriedad	Si
Observaciones	Para el caso de terrenos deberá diligenciar 0

La vida útil regulatoria de cada tipo de activo se encuentra en tabla externa a la cual se puede acceder a través de la página web [www.sui.gov.co](http://www.sui.gov.co) anexo a la presente Resolución.

**17. Vida útil remanente (VURj, ac/al):** Tiempo que falta por depreciar el activo, diferencia entre la vida útil menos los años en los que el activo viene funcionando (Artículos 48 y 49 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificados por los artículos 16 y 17 de la Resolución CRA 735 de 2015 .

Nombre del Campo	Vida útil remanente (VURj, ac/al)
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	Enteros 2, Decimales 6
Obligatoriedad	Si
Observaciones	Para el caso de Tipo de activo Terrenos se debe diligenciar 0, VURj, ac/al = Vida útil del activo – (Diferencia expresada en años a 6 decimales de Fecha de inicio de aplicación de tarifas Res. CRA 688 de 2014 y Fecha de entrada operación del activo).

NOTA: En el caso de que por cambio de vidas útiles de las metodologías el valor de la vida útil remanente sea negativo, deberá registrar la cantidad real de tiempo en años que hace falta por depreciar del activo, y no el resultado de la vida útil regulatoria menos el tiempo de depreciación del activo.

**18. Fecha final de depreciación:** Indique la fecha final de depreciación en formato DD-MM-AAAA.

Nombre del Campo	Fecha final de depreciación
Tipo de Dato	Fecha
Longitud del Campo	10
Valores admisibles en el campo	Debe ser mayor o igual a 2017
Obligatoriedad	No
Observaciones	Para el caso de tipo de activo terrenos se debe dejar vacío.

NOTA: En el caso de que por cambio de vidas útiles de las metodologías el valor de la vida útil remanente sea negativo, deberá registrar la fecha final a la cual va a depreciar el activo.

**19. Valor histórico:** Indique el valor histórico del activo sin incluir valorizaciones. Se reporta el valor del activo independiente del método de valoración utilizado por el prestador.

Nombre del Campo	Valor Histórico
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Valores admisibles en el campo	Entero 20 Decimales 2
Obligatoriedad	Si

**20. Valor histórico ajustado a pesos de diciembre del año base Res. CRA 688 de 2014:** Indique el valor histórico del activo ajustado a pesos de diciembre del año base.

Nombre del Campo	Valor histórico ajustado a pesos de diciembre del año base Res. CRA 688 de 2014.
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Valores admisibles en el campo	Entero 20 Decimales 2
Obligatoriedad	Si

**21. Depreciación acumulada al día anterior de la fecha de inicio de aplicación de la Res. CRA 688 de 2014:** Indique la depreciación acumulada al día inmediatamente anterior a la fecha de inicio de aplicación tarifaria de metodología tarifaria establecida en la Resolución CRA 688 de 2014

Nombre del Campo	Depreciación acumulada al día anterior de la fecha de inicio de aplicación de la Res. CRA 688 de 2014.
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Valores admisibles en el campo	Entero 20 Decimales 2
Obligatoriedad	Si

Observaciones	Para el caso de tipo de activo terrenos se debe dejar en cero 0.
---------------	--

NOTA: En el caso que presente activos que por su fecha de activación aún no registren depreciación deberá indicar en este campo 0.01 y aumentar este valor en el valor histórico.

**22. Depreciación acumulada al día anterior de la fecha de inicio de aplicación de la Res. CRA 688 de 2014 ajustada a pesos de diciembre del año base Res. CRA 688 de 2014:** Indique las depreciaciones acumuladas ajustadas a pesos de diciembre del año base.

Nombre del Campo	Depreciación acumulada al día anterior de la fecha de inicio de aplicación de la Res. CRA 688 de 2014 ajustada a pesos de diciembre del año base Res. CRA 688 de 2014
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Valores admisibles en el campo	Entero 20 Decimales 2
Obligatoriedad	Si
Observaciones	Para el caso de tipo de activo terrenos se debe dejar en cero 0.

NOTA: En el caso que presente activos que por su fecha de activación aún no registren depreciación deberá indicar en este campo 0.01 y aumentar este valor en el valor histórico.

**23. Valor neto del activo ajustado a pesos de diciembre del año base Res. CRA 688 de 2014:** Indique el valor neto de los activos ajustados a pesos de diciembre del año base. Datos de validación. Valor neto de los activos ajustados a pesos de diciembre del año base = valor histórico ajustado a pesos de diciembre del año base - depreciaciones acumuladas ajustadas a pesos de diciembre del año base.

Nombre del Campo	Valor Neto del Activo Ajustado a Pesos de Diciembre del Año Base Res. CRA 688 de 2014.
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Valores admisibles en el campo	Entero 20 Decimales 2
Observaciones	Valor Neto de los Activos Ajustados a Pesos de Diciembre del Año Base= Valor Histórico Ajustado a Pesos de Diciembre del Año Base - Depreciaciones Acumuladas Ajustadas a Pesos de Diciembre del Año Base
Obligatoriedad	SI

**24. Valor anual de depreciación:** Valor total del activo dividido la vida útil. Datos de validación Valor anual de la depreciación = Valor Neto de los Activos Ajustados a Pesos de Diciembre del Año Base Res. CRA 688 de 2014. / Vida útil residual.

Nombre del Campo	Valor anual de depreciación
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23 Entero 20 Decimales 2
Valores admisibles en el campo	Valor anual de la depreciación = Valor Neto de los Activos Ajustados a Pesos de Diciembre del Año Base Res. CRA 688 de 2014/ Vida útil remanente (VURj, ac/al)
Obligatoriedad	SI No aplica para el tipo de activo Terrenos

**25. Depreciación año 1:** Indique la depreciación del año 1. Datos de validación Si Vida útil residual del activo genera valores entre 1 y 10, el prestador solo podrá ingresar información para los campos de depreciación menores e iguales a la vida útil residual (Ej.: VUR = 7, debe reportar valores de depreciación del año 1 al 7).

Nombre del Campo	Depreciación año 1
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Valores admisibles en el campo	Entero 20 Decimales 2
Obligatoriedad	NO
Observaciones	Valor del campo, deber ser menor o igual al valor anual de depreciación

**26. Depreciación año 2:** Indique la depreciación del año 2. Datos de validación Si Vida útil residual del activo genera valores entre 1 y 10, el prestador solo podrá ingresar información para

los campos de depreciación menores e iguales a la vida útil residual (Ej.: VUR = 7, debe reportar valores de depreciación del año 1 al 7).

Nombre del Campo	Depreciación año 2
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Valores admisibles en el campo	Entero 20 Decimales 2
Obligatoriedad	NO
Observaciones	Valor del campo, deber ser menor o igual al valor anual de depreciación

**27. Depreciación año 3:** Indique la depreciación del año 3. Datos de validación Si Vida útil residual del activo genera valores entre 1 y 10, el prestador solo podrá ingresar información para los campos de depreciación menores e iguales a la vida útil residual (Ej.: VUR = 7, debe reportar valores de depreciación del año 1 al 7).

Nombre del Campo	Depreciación año 3
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Valores admisibles en el campo	Entero 20 Decimales 2
Obligatoriedad	NO
Observaciones	Valor del campo, deber ser menor o igual al valor anual de depreciación

**28. Depreciación año 4:** Indique la depreciación del año 4. Datos de validación Si Vida útil residual del activo genera valores entre 1 y 10, el prestador solo podrá ingresar información para los campos de depreciación menores e iguales a la vida útil residual (Ej.: VUR = 7, debe reportar valores de depreciación del año 1 al 7).

Nombre del Campo	Depreciación año 4
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Valores admisibles en el campo	Entero 20 Decimales 2
Obligatoriedad	NO
Observaciones	Valor del campo, deber ser menor o igual al valor anual de depreciación

**29. Depreciación año 5:** Indique la depreciación del año 5. Datos de validación Si Vida útil residual del activo genera valores entre 1 y 10, el prestador solo podrá ingresar información para los campos de depreciación menores e iguales a la vida útil residual (Ej.: VUR = 7, debe reportar valores de depreciación del año 1 al 7).

Nombre del Campo	Depreciación año 5
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Valores admisibles en el campo	Entero 20 Decimales 2
Obligatoriedad	NO
Observaciones	Valor del campo, deber ser menor o igual al valor anual de depreciación

**30. Depreciación año 6:** Indique la depreciación del año 6. Datos de validación Si Vida útil residual del activo genera valores entre 1 y 10, el prestador solo podrá ingresar información para los campos de depreciación menores e iguales a la vida útil residual (Ej.: VUR = 7, debe reportar valores de depreciación del año 1 al 7).

Nombre del Campo	Depreciación año 6
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Valores admisibles en el campo	Entero 20 Decimales 2
Obligatoriedad	NO
Observaciones	Valor del campo, deber ser menor o igual al valor anual de depreciación

**31. Depreciación año 7:** Indique la depreciación del año 7. Datos de validación Si Vida útil residual del activo genera valores entre 1 y 10, el prestador solo podrá ingresar información para los campos de depreciación menores e iguales a la vida útil residual (Ej.: VUR = 7, debe reportar valores de depreciación del año 1 al 7).

Nombre del Campo	Depreciación año 7
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23



Valores admisibles en el campo	Entero 20 Decimales 2
Obligatoriedad	NO
Observaciones	Valor del campo, deber ser menor o igual al valor anual de depreciación

**32. Depreciación año 8:** Indique la depreciación del año 8. Datos de validación Si Vida útil residual del activo genera valores entre 1 y 10, el prestador solo podrá ingresar información para los campos de depreciación menores e iguales a la vida útil residual (Ej.: VUR = 7, debe reportar valores de depreciación del año 1 al 7).

Nombre del Campo	Depreciación año 8
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Valores admisibles en el campo	Entero 20 Decimales 2
Obligatoriedad	NO
Observaciones	Valor del campo, deber ser menor o igual al valor anual de depreciación

**33. Depreciación año 9:** Indique la depreciación del año 9. Datos de validación Si Vida útil residual del activo genera valores entre 1 y 10, el prestador solo podrá ingresar información para los campos de depreciación menores e iguales a la vida útil residual (Ej.: VUR = 7, debe reportar valores de depreciación del año 1 al 7).

Nombre del Campo	Depreciación año 9
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Valores admisibles en el campo	Entero 20 Decimales 2
Obligatoriedad	NO
Observaciones	Valor del campo, deber ser menor o igual al valor anual de depreciación

**34. Depreciación año 10:** Indique la depreciación del año 10. Datos de validación Si Vida útil residual del activo genera valores entre 1 y 10, el prestador solo podrá ingresar información para los campos de depreciación menores e iguales a la vida útil residual (Ej.: VUR = 7, debe reportar valores de depreciación del año 1 al 7).

Nombre del Campo	Depreciación año 10
Tipo de Dato	Decimal
Longitud del Campo	23
Valores admisibles en el campo	Entero 20 Decimales 2
Obligatoriedad	NO
Observaciones	Valor del campo, deber ser menor o igual al valor anual de depreciación

**35. Observaciones:** En este campo el prestador podrá registrar todas las observaciones que considere se deben tener en cuenta, en el caso de no tener observaciones registrar SIN OBSERVACIONES.

Nombre del Campo	Observaciones
Tipo de Dato	Alfanumérico
Longitud del Campo	300
Obligatoriedad	Si

Si el prestador dentro de su estudio de costos:

1. no aplicó lo establecido en el ANEXO III de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado por el artículo 48 de la Resolución CRA 735 de 2015 por las particularidades de su prestación, o
2. si dentro del cálculo de la base de capital regulada del año base (BCR  $\delta$ ) no incluyó el valor por cobrar del activo j afecto a la prestación del servicio y que se encuentra en funcionamiento al día anterior a la fecha de inicio de aplicación de las tarifas resultantes de la metodología tarifaria, diferente al valor de las inversiones ejecutadas a partir de los planes de inversión de la Resolución CRA 287 de 2004 (VPIRER) para cada servicio público domiciliario.

Deberá reportar este formato en el plan de carga de información del período, con la opción 'Formato no aplica' utilizando la causal '6. No se formuló o ejecutó'.

**1.19 Formato Estudio de costos Resolución CRA 688 y 735 con aplicación anterior a lo dispuesto en la Resolución CRA 783 de 2017.**

El prestador deberá remitir a esta Superintendencia, a través de la página web [www.sui.gov.co](http://www.sui.gov.co) en formato .Zip los siguientes documentos:

- Documento en PDF o TIFF del o los estudios de costos aplicados a partir del 1 de julio de 2016, que no se reportaron a través de la aplicación – SURICATA, debido a que no correspondían a los resultados definitivos adoptados conforme a la Resolución CRA 783 de 2016, modificada y adicionada por la Resolución CRA 810 de 2017.
- Soporte en Excel de los estudios de costos.
- Acto(s) de aprobación de Tarifas.

Para el adecuado reporte de la información deberá en la aplicación Cargue Masivo registrar los datos de envió, relacionar la información en un archivo comprimido en formato .Zip por la pestaña de anexos y certificar bajo la opción CERTIFICADO NO APLICA indicando en la observación que está reportando la información de su estudio de costos y tarifas.